



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA



ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL
PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE
RECURSOS TURÍSTICOS DEL
PAÍS VASCO

QUE RETOS TIENE EL TURISMO QUE PUEDE RESOLVER LA ORDENACION DEL TERRITORIO

- Pérdida de rentabilidad
- Saturación
- Degradación de los espacios por contaminación de los propios turistas
- Aseguramiento de la calidad de la estancia
- Condiciones de accesibilidad

QUE RETOS TIENE LA ORDENACION DEL TERRITORIO QUE SON DE NATURALEZA TURISTICA

- Reutilización de los caseríos
- Regulación del Agroturismo
- Preservación de la función residencial
- Mantenimiento de la función referencial y simbólica de los espacios relationales
- Preservación de los recursos naturales y culturales
- Dimensionamiento de las redes territoriales para situaciones de demanda punta



DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

OBJETIVOS

- 1.- Compatibilizar el disfrute de los recursos turísticos con la **protección y mejora del patrimonio natural y cultural** de nuestro territorio, asegurando su preservación de cara a generaciones futuras.
- 2.- Orientar la planificación de los recursos turísticos a la consecución de una **oferta diversificada, accesible y sostenible** sociocultural, económica y medioambientalmente.
- 3.- Garantizar la adecuada inserción de la ordenación de los recursos turísticos en el **planeamiento territorial y urbanístico**.
- 4.- Adoptar desde el planeamiento territorial y urbanístico los criterios y medidas necesarios que garanticen un **aprovechamiento sostenible** de los recursos turísticos.
- 5.- Considerar la **capacidad de carga de los destinos**, no sólo en los espacios naturales, sino también en las zonas urbanas, especialmente cuando la calidad de vida de las personas locales pueda verse comprometida.

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

- 1. LOS ELEMENTOS SINGULARES**
- 2. POTENCIAL NATURAL Y CULTURAL**
- 3. PLANEAMIENTO TERRITORIAL PARCIAL**
- 4. MAPA DE DESTINOS TURÍSTICOS**
- 5. CONTENIDO PTS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS**

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

1. LOS ELEMENTOS SINGULARES

- a) Los recursos naturales.
- b) El litoral.
- c) El paisaje.
- d) Las capitales de los tres territorios históricos.
- e) Los cascos históricos.
- f) Los conjuntos monumentales.
- g) El patrimonio y los elementos de interés natural, histórico, cultural, arquitectónico, urbanístico, ambiental, geológico o arqueológico.
- h) Los recorridos peatonales y ciclistas.
- i) El patrimonio inmaterial (gastronomía, identidad).

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

2. POTENCIAL NATURAL Y CULTURAL

Desarrollar de una manera sostenible el **potencial natural y cultural** existente.

El modelo de desarrollo turístico debiera ser acorde con la **capacidad de acogida** tanto del territorio natural, como del medio urbano.

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

3. PLANEAMIENTO TERRITORIAL PARCIAL

- a) Integrar en el Modelo Territorial del planeamiento territorial parcial la ordenación de los recursos turísticos existentes en cada Área Funcional.
- b) Coordinar desde los Planes Territoriales Parciales la correcta inserción de las previsiones contenidas en el PTS de Recursos Turísticos, de forma que se garantice su compatibilidad con la protección y ordenación de los recursos naturales y del medio ambiente; así como con el uso sostenible del territorio.

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

4. MAPA DE DESTINOS TURÍSTICOS

Elaborar un **mapa turístico** del País Vasco donde se definan los diferentes destinos turísticos, sobre la base del análisis de los componentes territoriales, de modelo de gestión y de demanda turística existentes.

Artículo 24 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE RECURSOS TURÍSTICOS

5. CONTENIDO PTS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

El Plan Territorial Sectorial de Recursos Turísticos debiera definir el modelo de desarrollo territorial turístico de la Comunidad Autónoma del País Vasco regulando:

- a) la protección de los recursos turísticos.
- b) los criterios de evaluación ambiental y los ratios de sostenibilidad de la actividad turística.
- c) las medidas orientadas a mejorar los aspectos territoriales, socio-económicos y culturales
- d) las pautas de cuantificación de la infraestructura turística para el planeamiento territorial y urbanístico.
- e) equipamientos de apoyo.
- f) medidas necesarias para prevenir situaciones de saturación.

Artículo 28 DOT. DIRECTRICES EN MATERIA DE MOVILIDAD

5. CONTENIDO PTS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Concebir las **estaciones de alta velocidad** como grandes nodos de intermodalidad regional en los que, además de los trenes de alta velocidad de conexión exterior y entre capitales, debieran confluir todas las infraestructuras de conexión y servicios que adquirirán mayor importancia en el futuro, tales como estacionamientos, coches de alquiler, servicios de información turística, hoteles, parada de taxis, estación de autobuses, metro, tranvías, trenes de cercanías, entre otros, ofreciendo un sistema integral de movilidad.

- g) Considerar en la planificación territorial, urbanística y portuaria todos los **puertos pesqueros** que se distribuyen por el litoral de la CAPV como valiosas infraestructuras, con una localización central en los espacios urbanos, que suponen un atractivo como espacios turísticos, residenciales y para nuevas actividades económicas.

EUSKADI
BASQUE COUNTRY

LEY DE TURISMO 13-2016



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CLAVE
Asistencias Técnicas

ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL **PAÍS VASCO**

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 2. DEFINICIONES

- a) Turismo:** las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual por un periodo temporal y determinado, con fines de ocio, vacacionales, culturales u otros motivos.
- b) Actividad turística:** la destinada a proporcionar a las personas usuarias de actividades y servicios turísticos, los servicios de alojamiento, restauración, mediación, información, asistencia u otras actividades y la prestación de cualquier otro servicio relacionado con el turismo. La actividad turística constituye la llamada **industria turística**.

Art 7. Los **recursos turísticos** son los bienes materiales o inmateriales, elementos físicos, de naturaleza, sociales y culturales que puedan generar atracción y consumo turístico, así como las infraestructuras de los establecimientos y los servicios orientados al turismo.

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 3. FINES

- a) **Coordinar** las actuaciones de las distintas administraciones en materia turística.
- b) Clasificar y delimitar los **recursos turísticos**.
- c) Impulsar la **accesibilidad universal**, entendida esta en los términos establecidos en la legislación vigente, a los recursos y servicios turísticos, así como el derecho a la información en igualdad de condiciones.
- d) La **ordenación general de la actividad turística** realizada por las empresas turísticas y las y los profesionales turísticos.
- e) La **preservación de los recursos turísticos**, evitando su degradación o destrucción y procurando un aprovechamiento de los mismos correcto y proporcionado que garantice su perdurabilidad y conservación.

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 4. LA POLÍTICA TURÍSTICA



Especialización de la oferta turística de Euskadi, priorizando:

turismo rural	Lingüístico	Salud
cultural e histórico- artístico	Inclusivo	Termal
naturaleza	Urbano	Deportivo
Gastronómico	espiritual y religioso	Negocios congresual
Enológico	Industrial	Negocios de incentivos
	Activo	

entre otras modalidades de turismo.

Del mismo modo, potenciará cualquier segmento emergente que adquiera autonomía y sustantividad propia en el sector turístico de Euskadi.

Segmentos en planificación estratégica del turismo de la CAPV: escapadas-itinerarios, descanso en costa, surf, enogastronomía, reuniones, cultural, naturaleza, motivaciones específicas para prácticas, aficiones y formación y turismo deportivo.

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 4. LA POLÍTICA TURÍSTICA

5. Las administraciones turísticas impulsarán la creación, la conservación y la mejora de los **recursos turísticos**, prestando apoyo a las iniciativas públicas y privadas que persigan esta misma finalidad.

La actuación pública de promoción y protección de los recursos turísticos podrá ser objeto de planificación por las administraciones competentes en esta materia, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

Las administraciones y las personas que promuevan **planes turísticos propios** podrán solicitar al Gobierno Vasco la información y el apoyo técnico, así como económico, que consideren necesarios.

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 8. DECLARACIÓN E INVENTARIO

Los **recursos turísticos** se clasificarán en un **plan territorial sectorial** específico, en función de su relevancia, inventariándose aquellos que se consideren básicos, que a su vez serán objeto de declaración conforme a las disposiciones de la presente ley y las normas reglamentarias que se desarrollen.

Artículo 11. DESTINO TURÍSTICO

CRITERIOS

- a) Basándose en una componente territorial, establecida en el plan territorial sectorial sobre la utilización desde el **punto de vista geográfico** de los recursos turísticos y del territorio como soporte de las actividades turísticas, no sujeta a delimitaciones administrativas y atendiendo a criterios de sostenibilidad y equidad territorial.
- b) Basándose en la existencia de los **modelos de gestión y de concertación** válidos entre los agentes turísticos públicos y privados, que a su vez puedan articular e implantar las políticas públicas impulsadas por el conjunto de las administraciones públicas, y coordinar las inversiones del sector privado.

Ley de Turismo 13-2016.

Artículo 11. DESTINO TURÍSTICO

CRITERIOS

- c) Basándose en la **demanda turística**, cuyo estudio y valoración se determinará a través de un plan de marketing, de carácter general y actualizable, donde se definirán el conjunto de bienes y servicios turísticos, las motivaciones, la movilidad turística, la accesibilidad y todos aquellos elementos referidos a la demanda que definen la consideración del espacio turístico para la persona turista.

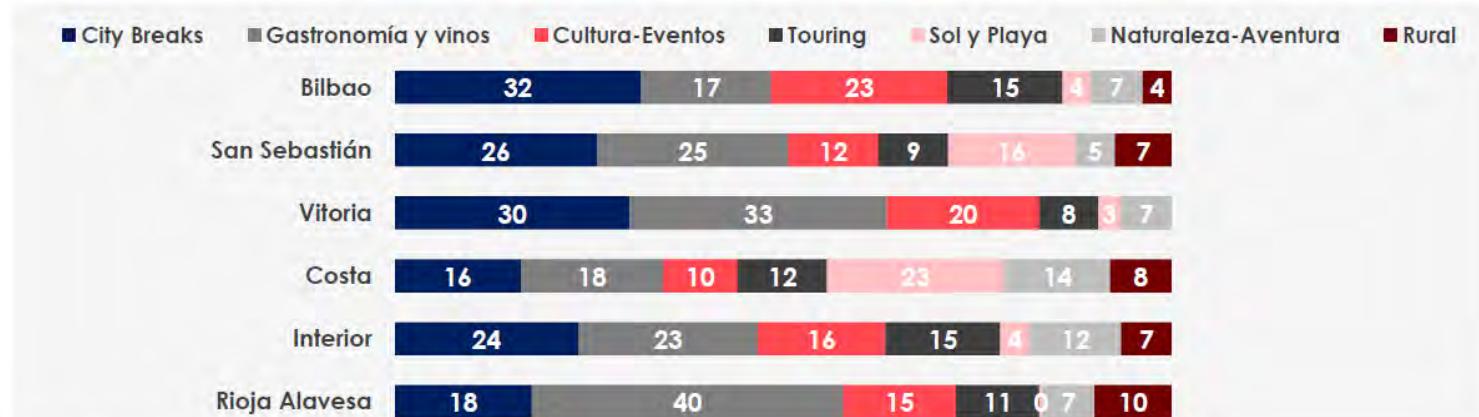
PROPUESTAS DE VIAJE

Motivos a la hora de elegir Euskadi como destino turístico

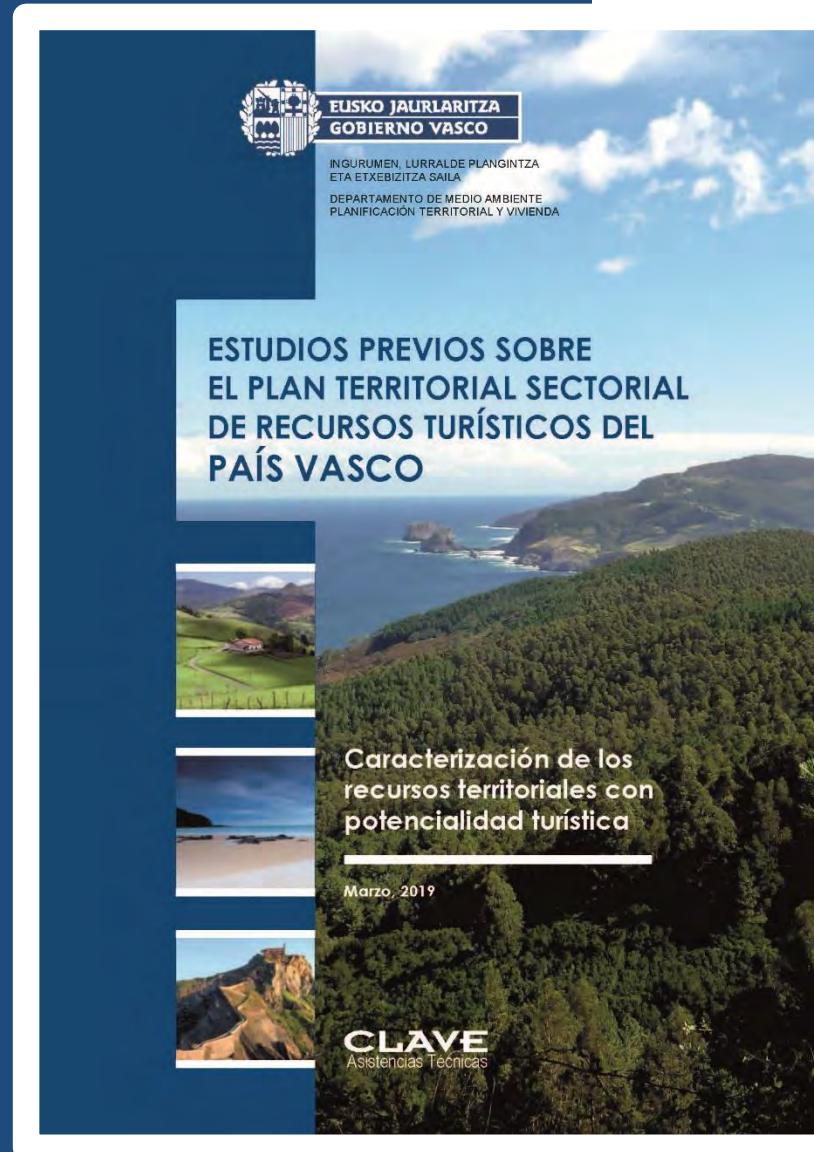


- **Gastronomía y Enología.**
- **Touring** (Itinerarios).
- **Escapadas Urbanas** (City Breaks).
- **MICE:** Congresos, convenciones, ferias y exposiciones, Jornadas y reuniones, In-centivos.
- **Cultura**, incluye turismo religioso, festivales y turismo industrial.
- **Naturaleza y Turismo Activo.**
- **Costa Vasca** (Sol y playa, Surfing Euskadi, Turismo náutico Cultura marinera, Gastronomía costera).

Distribución de los motivos del viaje según destino



Fuente: IBIKTUR, 2014 – En ausencia del informe de IBIKTUR 2016 completo



ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

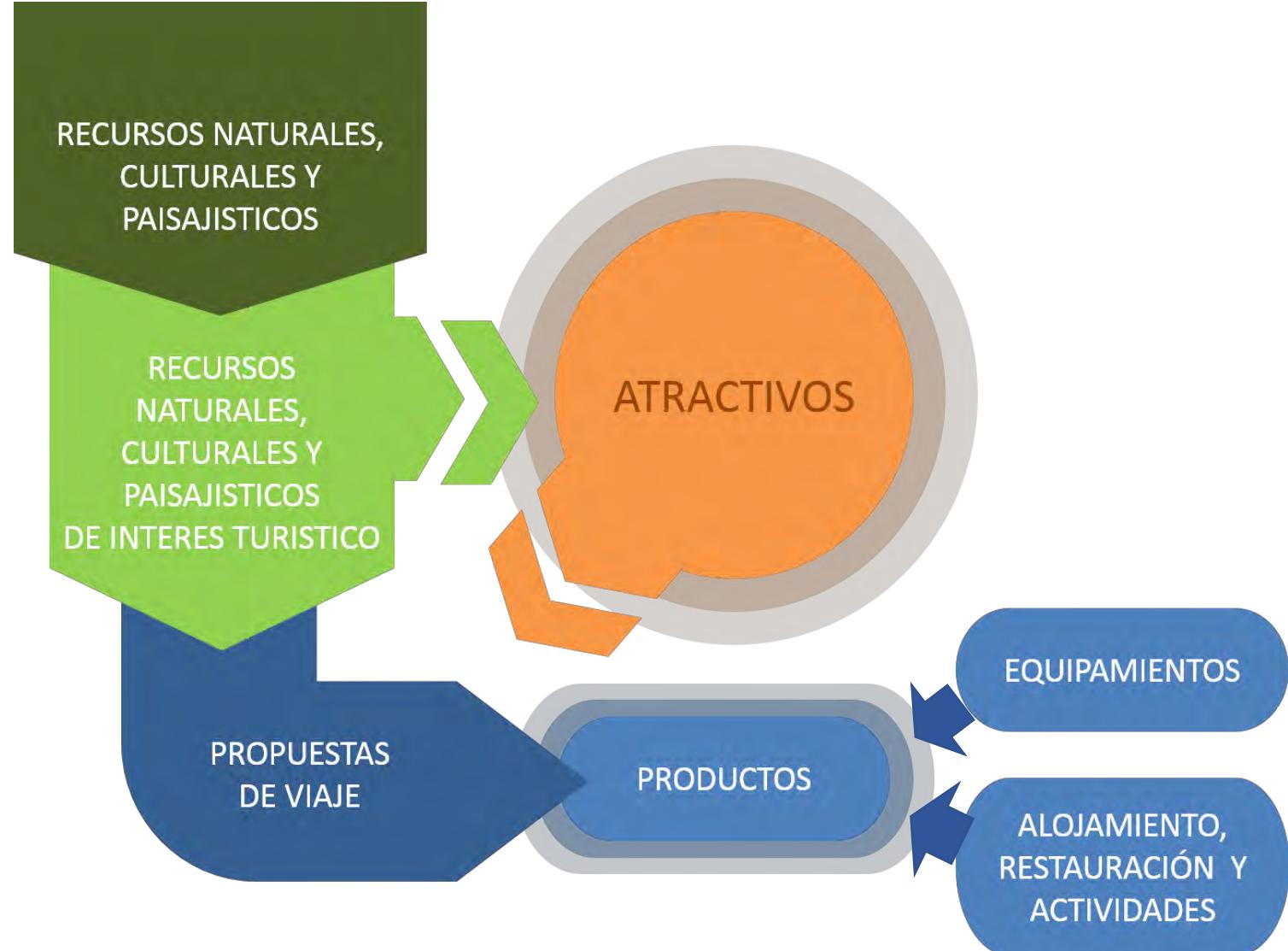
ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO

Bases conceptuales

- Delimitación inequívoca del concepto de actividad turística, ¿qué **actividades** comprende?, ¿Qué tipo de **desplazamientos**?
- Diferencias entre **espacio** y **destino** turístico.
- Recursos → atractivos → propuestas de viaje.
- Papel y consecuencias de la utilización de la **vivienda** como alojamiento turístico. Segunda residencia y vivienda de alquiler.

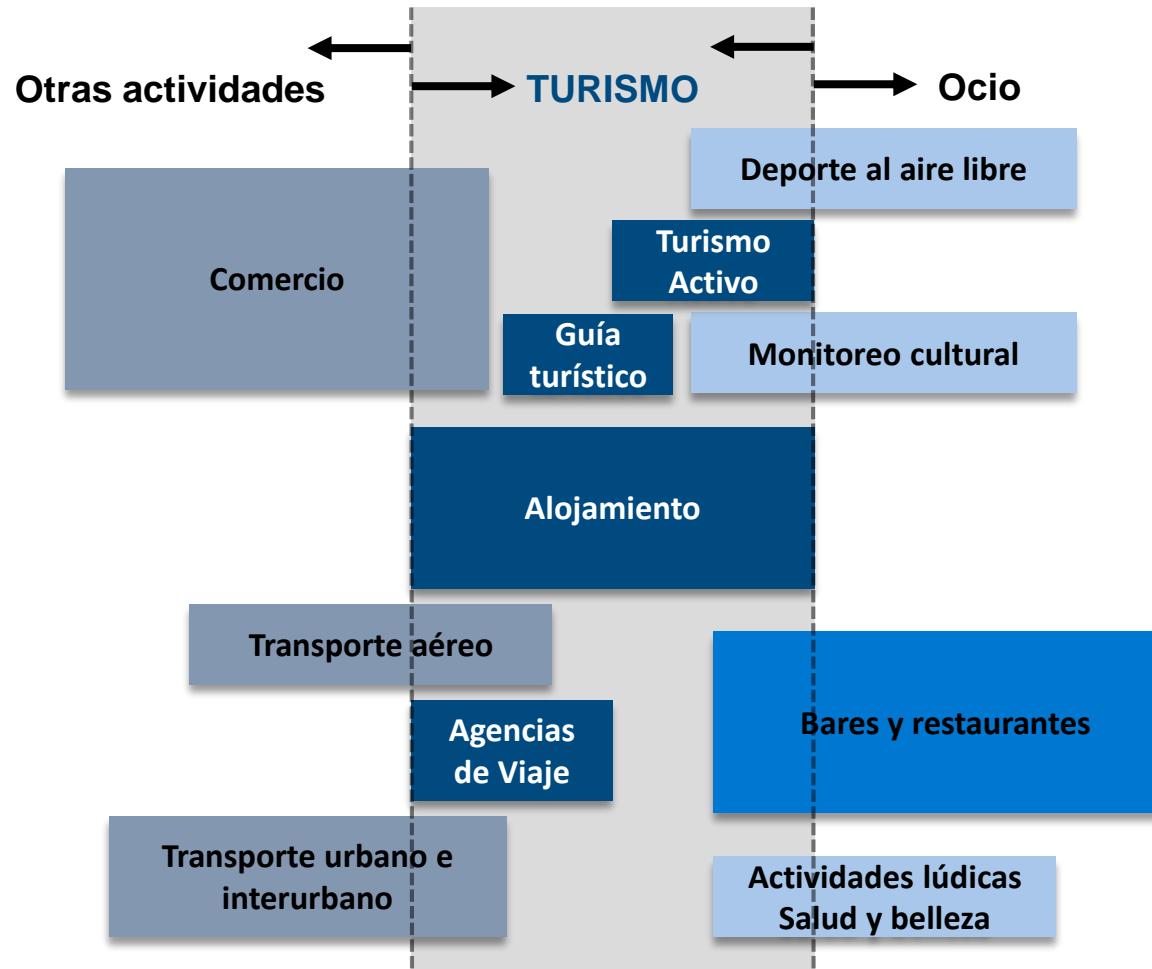
Bases conceptuales

PROCESO PRODUCTIVO



Bases conceptuales

CONSTELACIÓN TURÍSTICA



Cuestiones Específicas

- 1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO**
- 3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO**
- 5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 6. FUNCIONES TERRITORIALES**

Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO
2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO
3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO
4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO
5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO
6. FUNCIONES TERRITORIALES

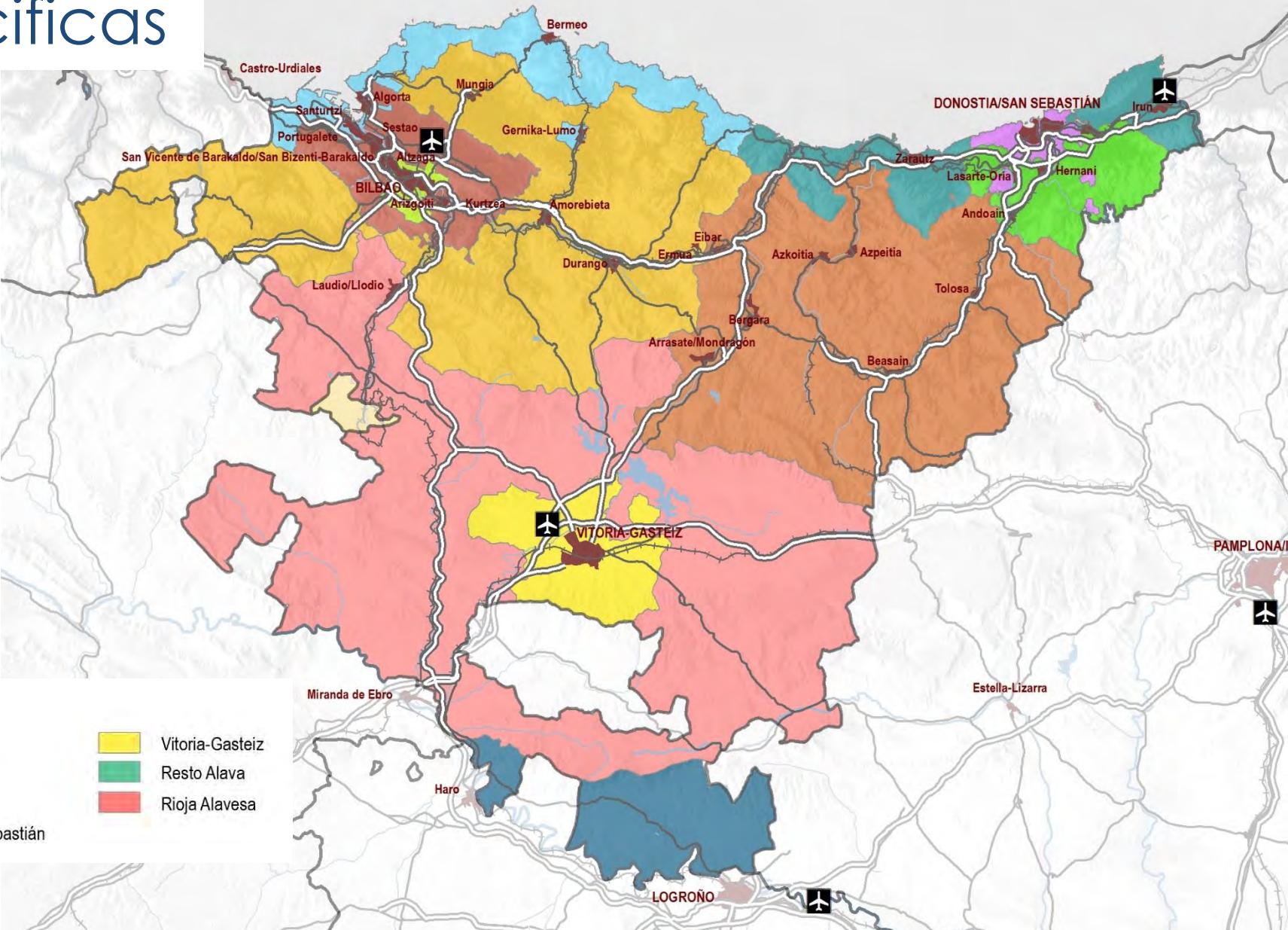
Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

Zonificación geográfica

Zonas geográficas

- The legend consists of six color-coded squares with their corresponding labels: a green square for 'Bilbao', a light blue square for 'Bizkaia costa', a yellow square for 'Bizkaia interior', a brown square for 'Área metropolitana Bilbao', a pink square for 'Donostia-San Sebastián', a teal square for 'Gipuzkoa costa', an orange square for 'Gipuzkoa interior', and a dark green square for 'Área metropolitana San Sebastián'.



Cuestiones Específicas

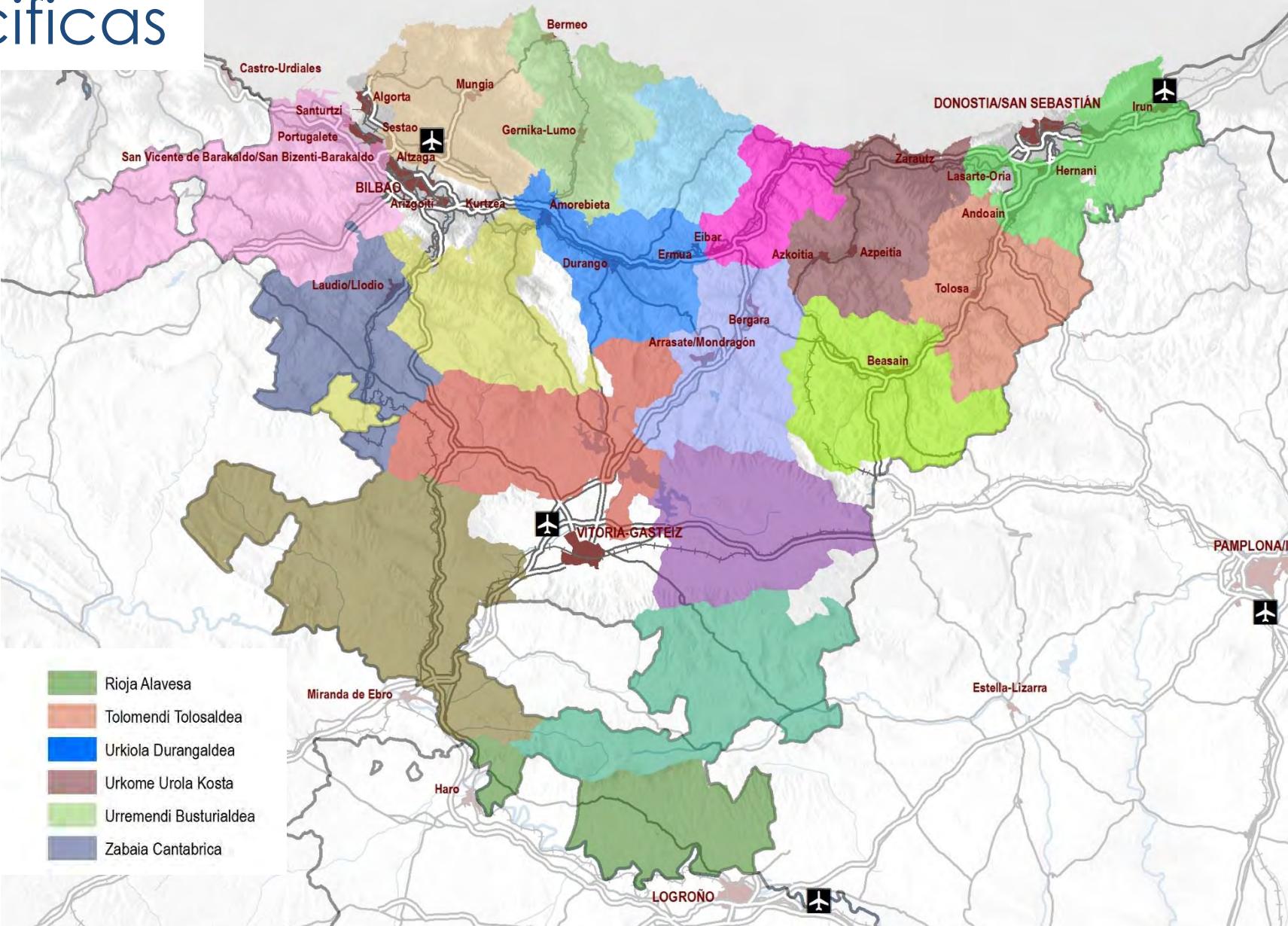
1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

Asociaciones de Desarrollo Rural

Añana Valles
Behemendi Donostialdea Bidasoa
Deba Garaia Deba Goiena
Debemen Debabarrena
Enkarterrialede Enkarterri
Goimen Goierri

Gorbeialde Arratia Nerbioi
Izki Montaña
Jata Ondo Uribe
Lautada Llanada Alavesa
Lea Artibai Lea Artibai
Mairuelegorreta

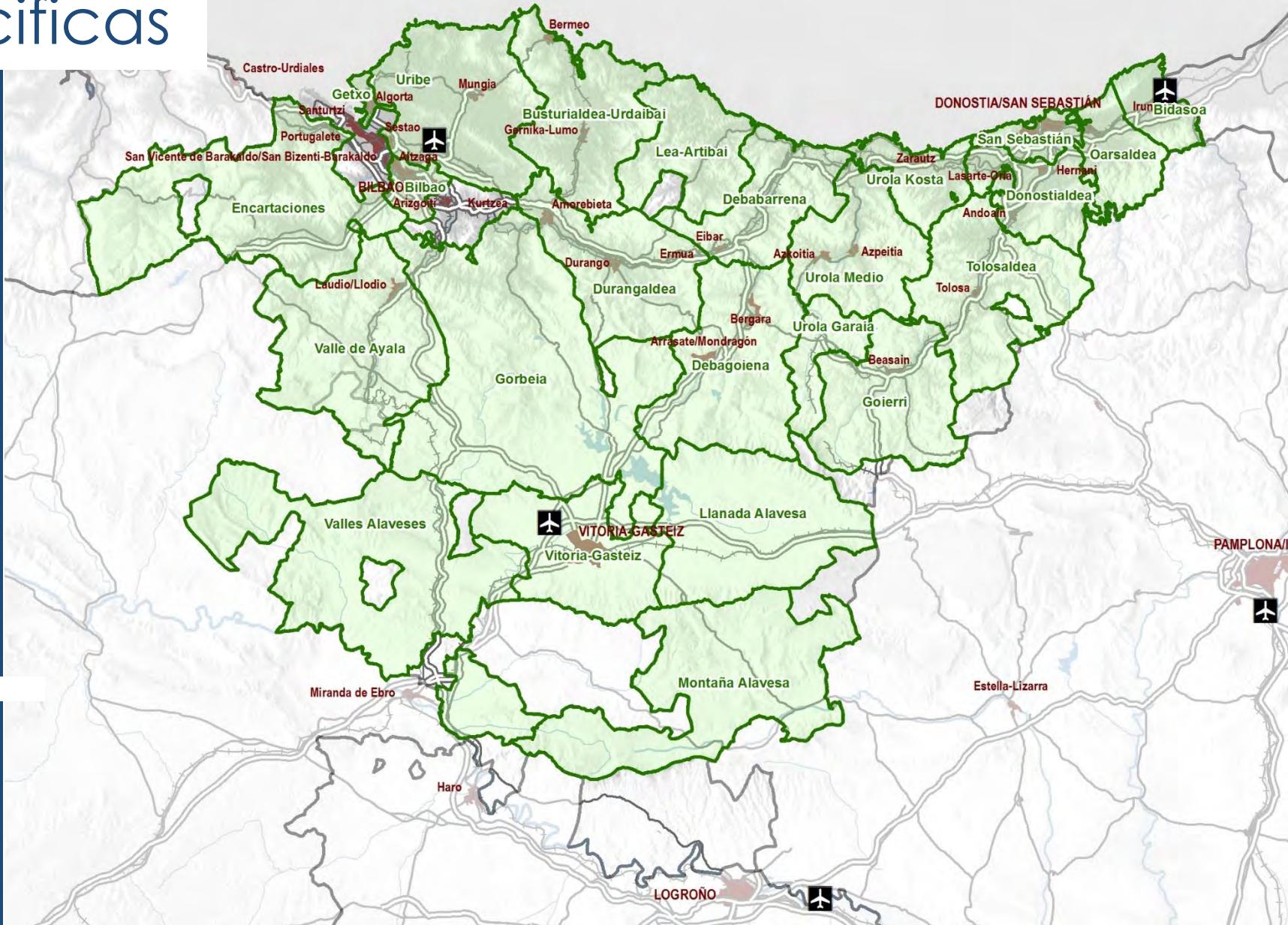
Rioja Alavesa
Tolomendi Tolosaldea
Urkila Durangaldea
Urkome Urola Kosta
Urremendi Busturialdea
Zabaia Cantabrica



Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

"Destinos turísticos" de Basquetour



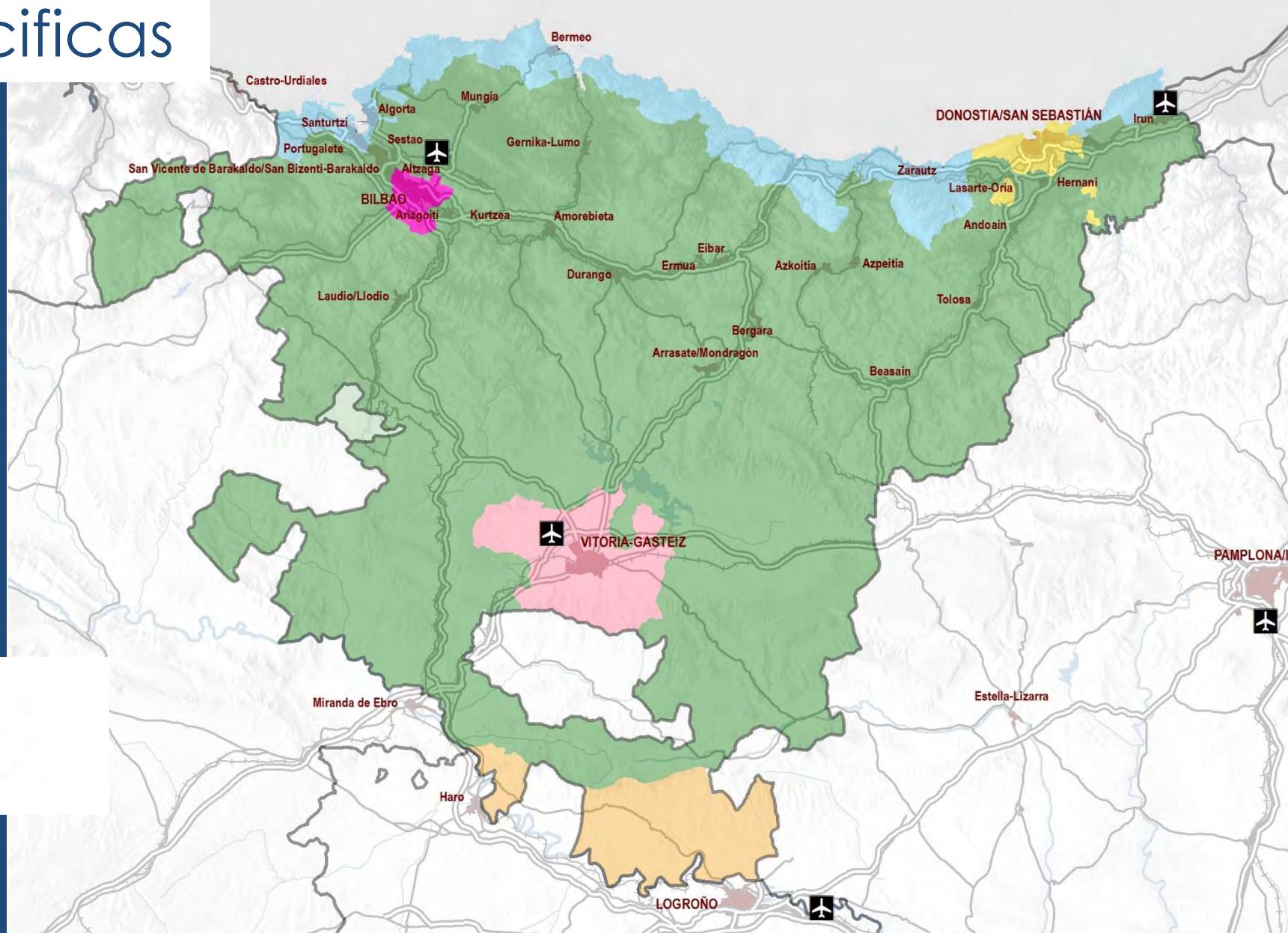
Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

Marcas turísticas

Montes y Valles Vascos
Costa Vasca
Rioja Alavesa

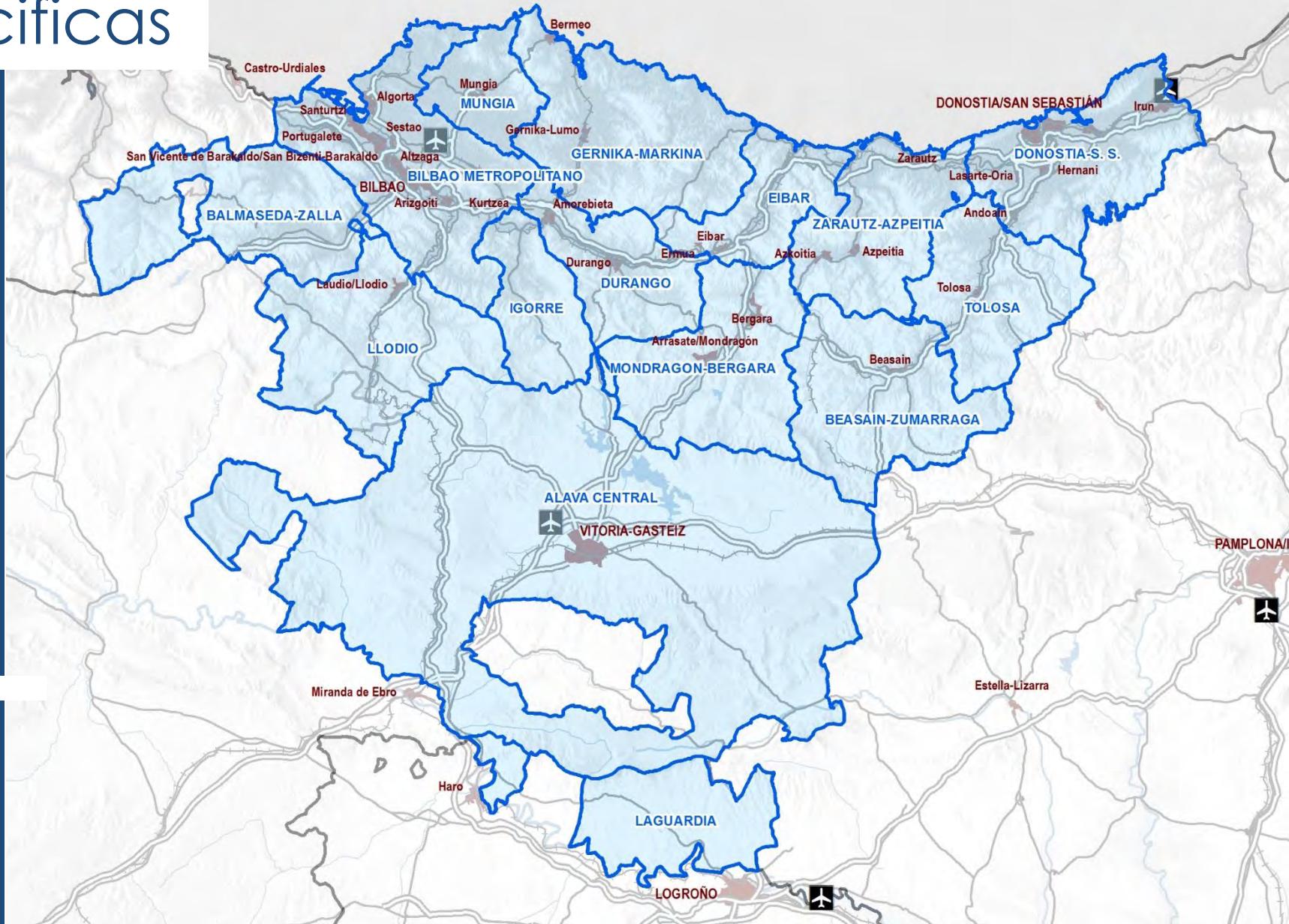
Bilbao
San Sebastián
Vitoria-Gasteiz



Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

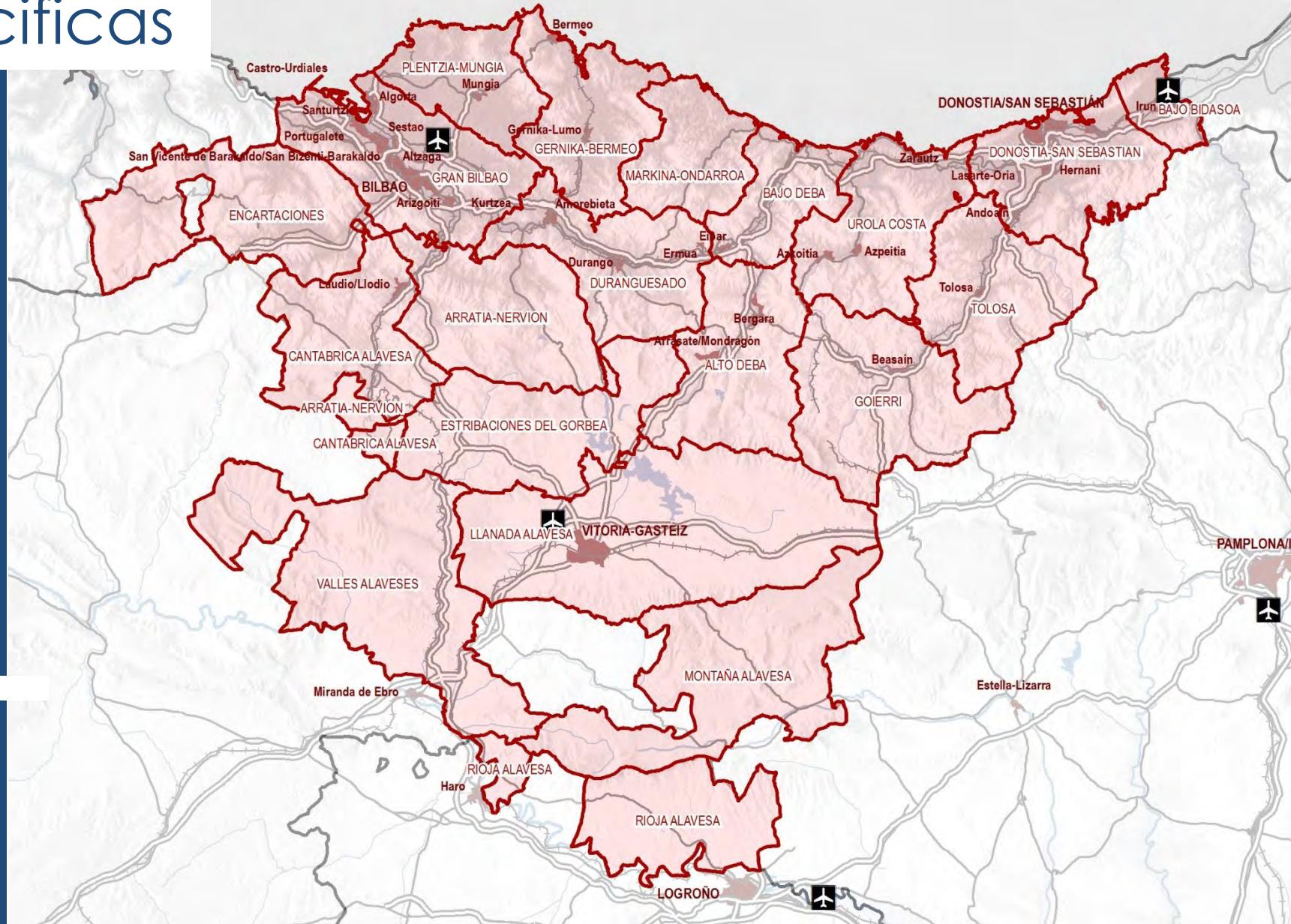
Áreas funcionales



Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO

Comarcas
administrativas



Cuestiones Específicas

- 1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO**
- 3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO**
- 5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 6. FUNCIONES TERRITORIALES**

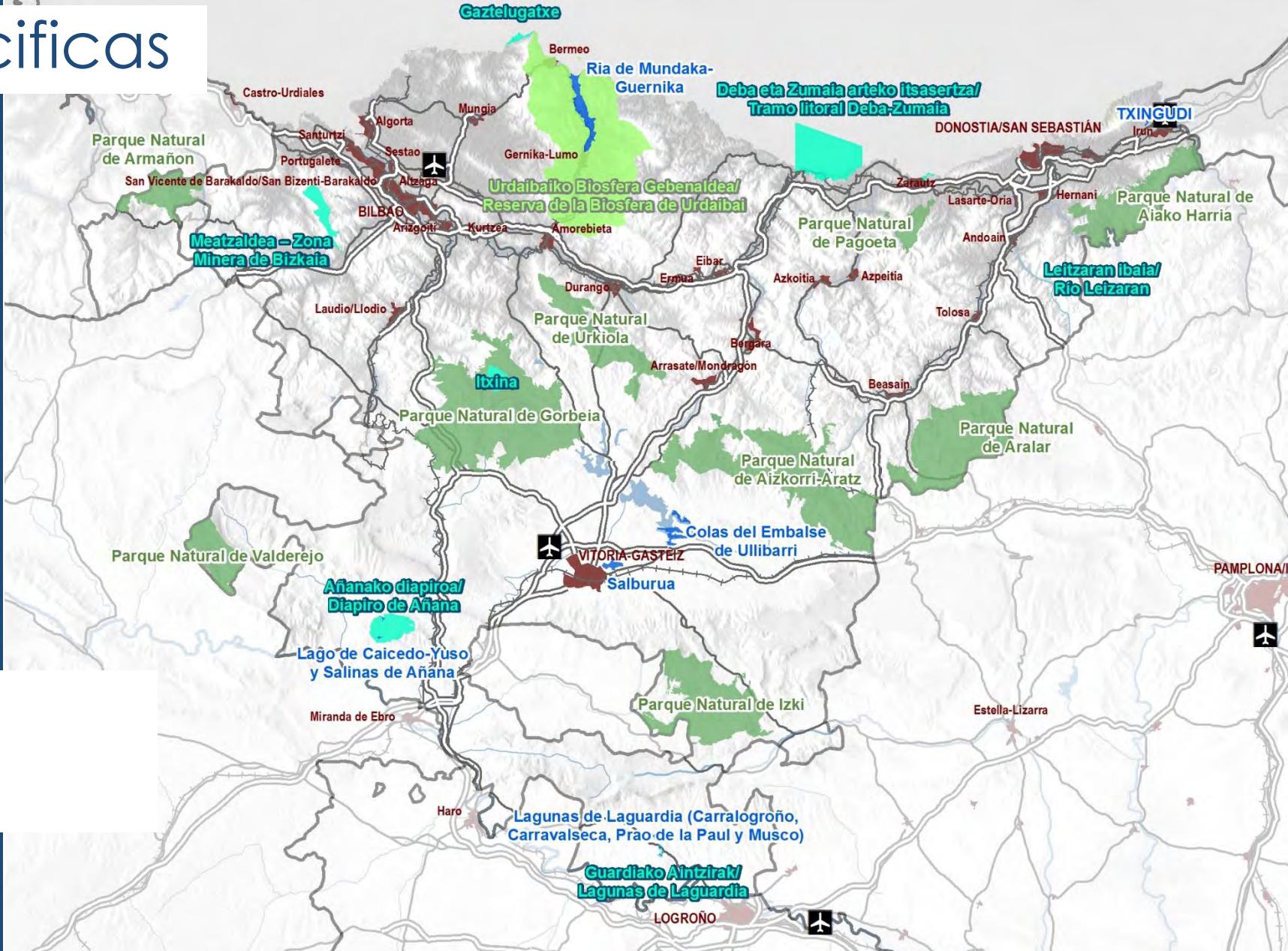
Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

- | | |
|---|-------------------|
| ■ | Humedal RAMSAR |
| ■ | Reserva Natural |
| ■ | Biotope Protegido |
| ■ | Parque Natural |



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Playas



ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO

Cuestiones Específicas

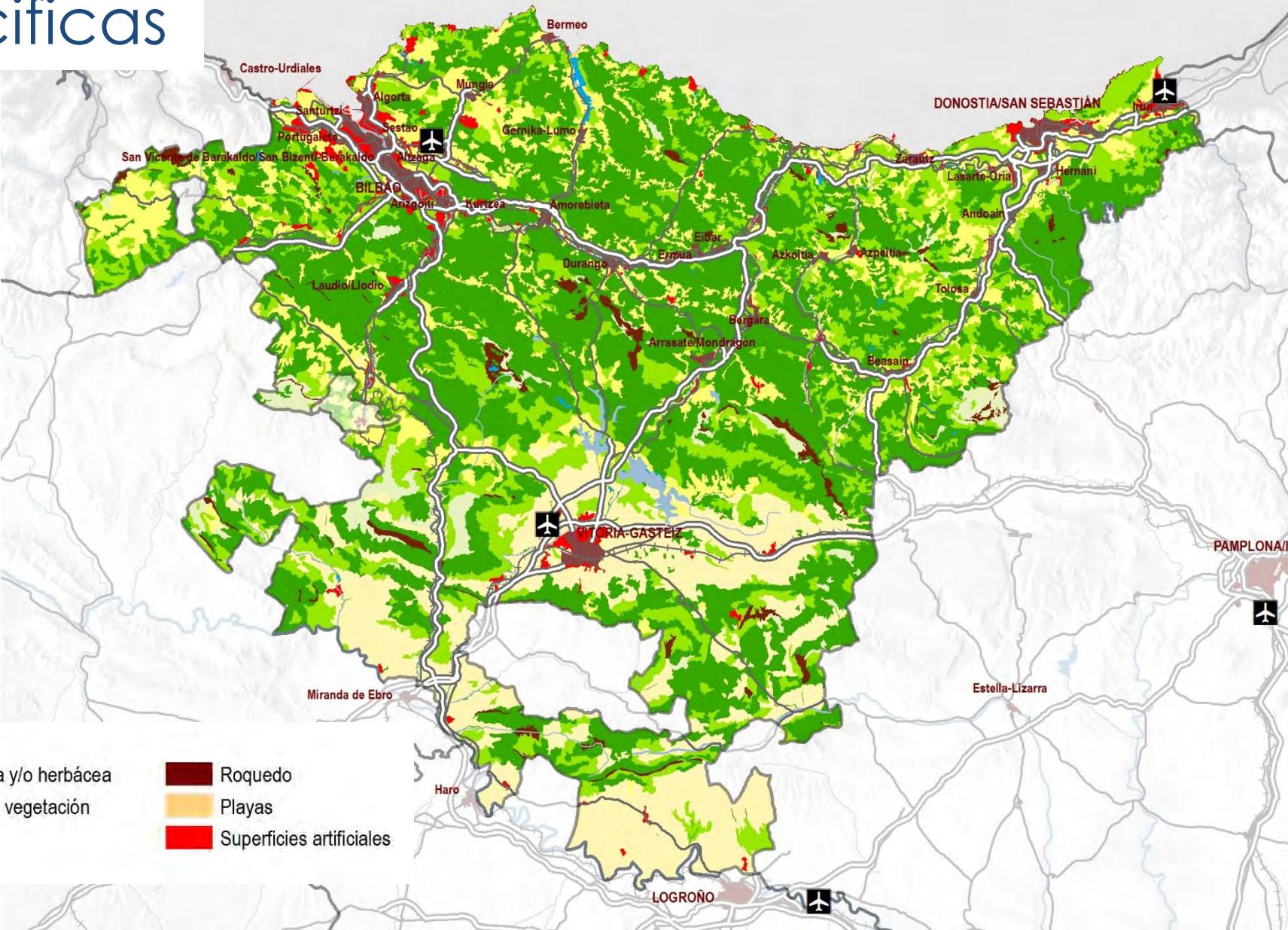
2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Usos del suelo

Zonas agrícolas
Praderas
Bosques

Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea
Espaces abiertos con poca o sin vegetación
Superficies de agua

Roquedo
Playas
Superficies artificiales



Cuestiones Específicas

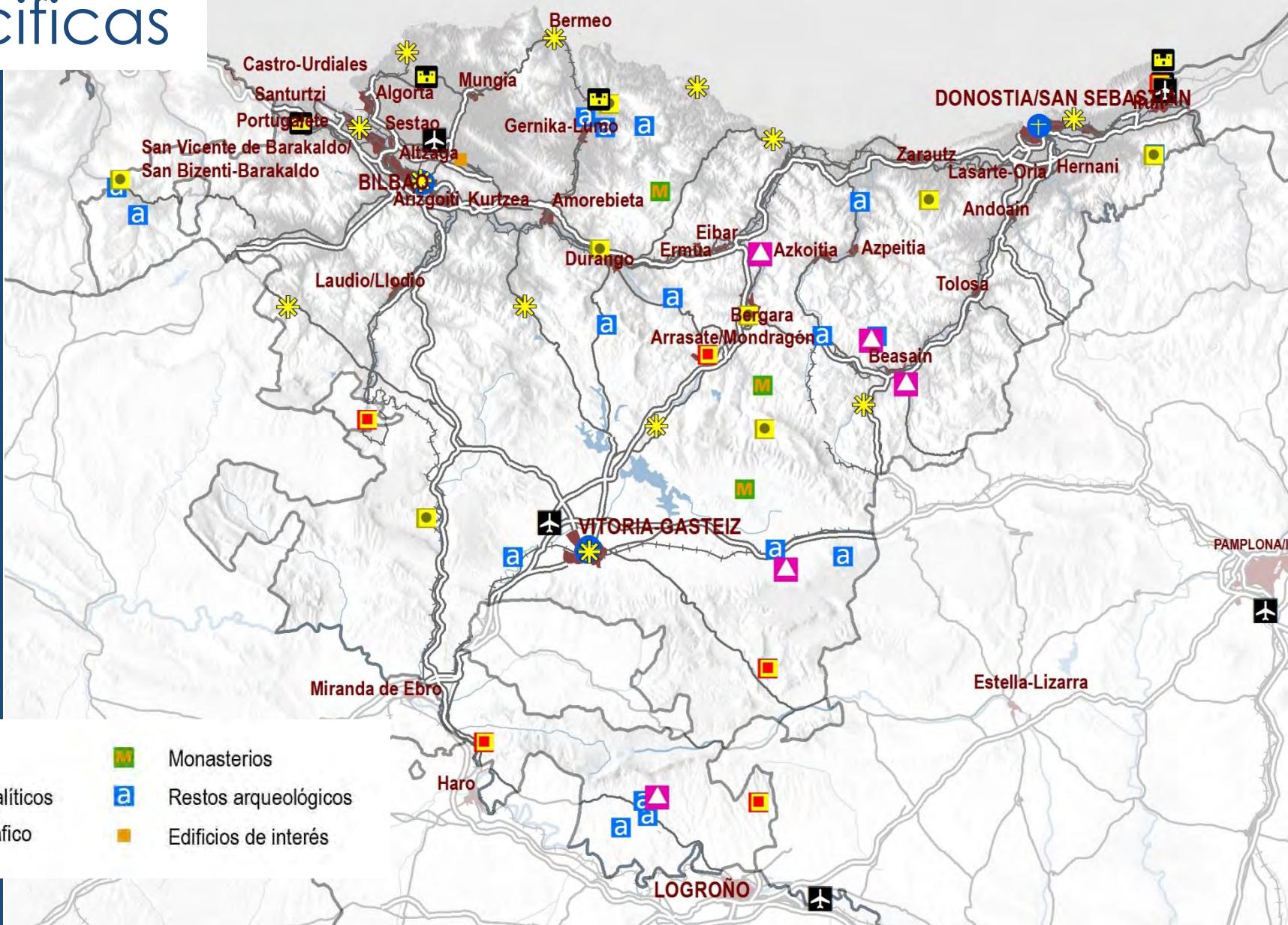
2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Patrimonio Cultural

- Conjunto Histórico
- Catedral
- Conjunto amurallado

- Castillo
- Monumentos megalíticos
- Patrimonio etnográfico

- Monasterios
- Restos arqueológicos
- Edificios de interés



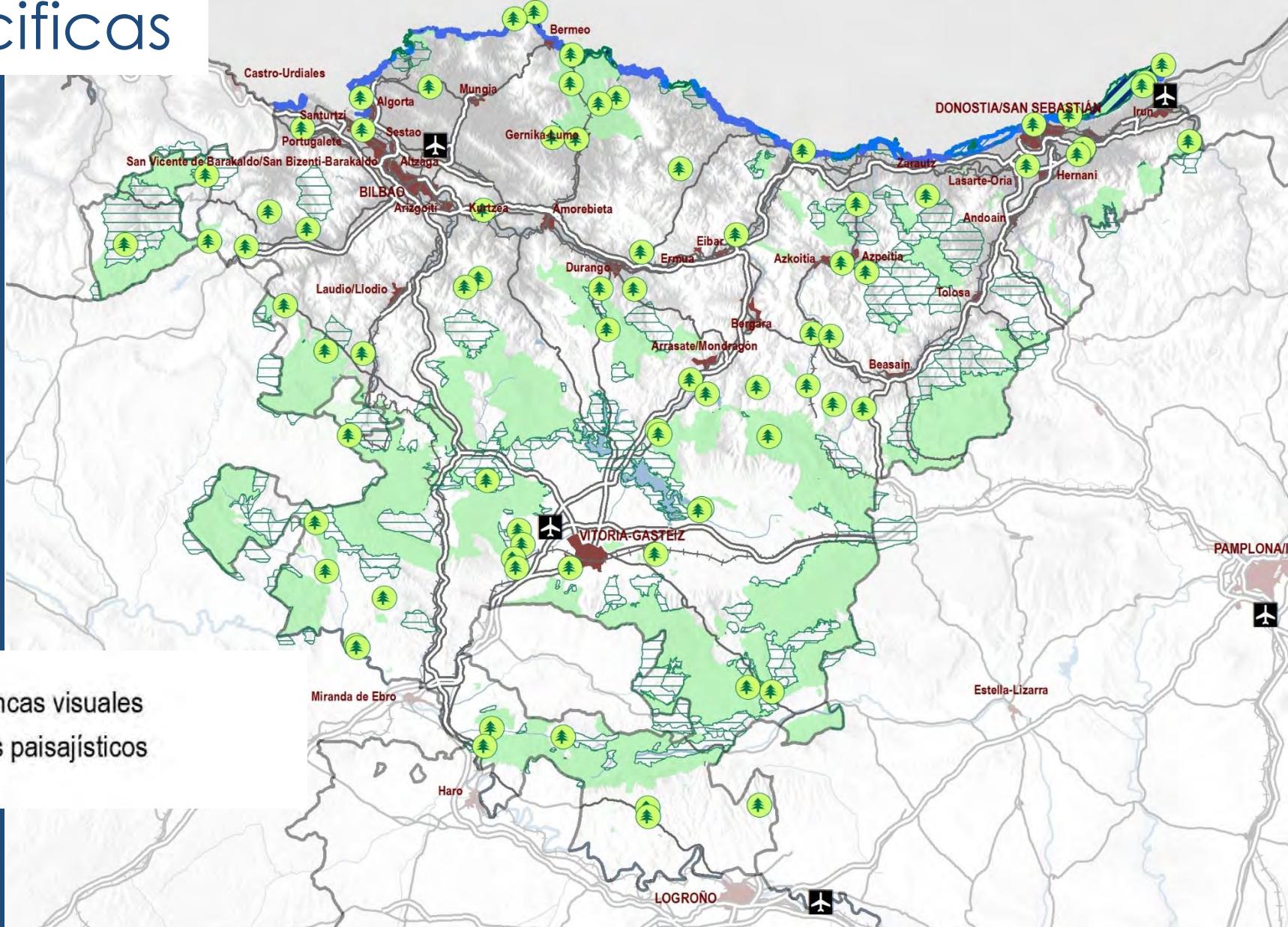
Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Paisajes sobresalientes

 Paisajes naturales
 Paisajes marinos

 Cuencas visuales
 Hitos paisajísticos



ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO

Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

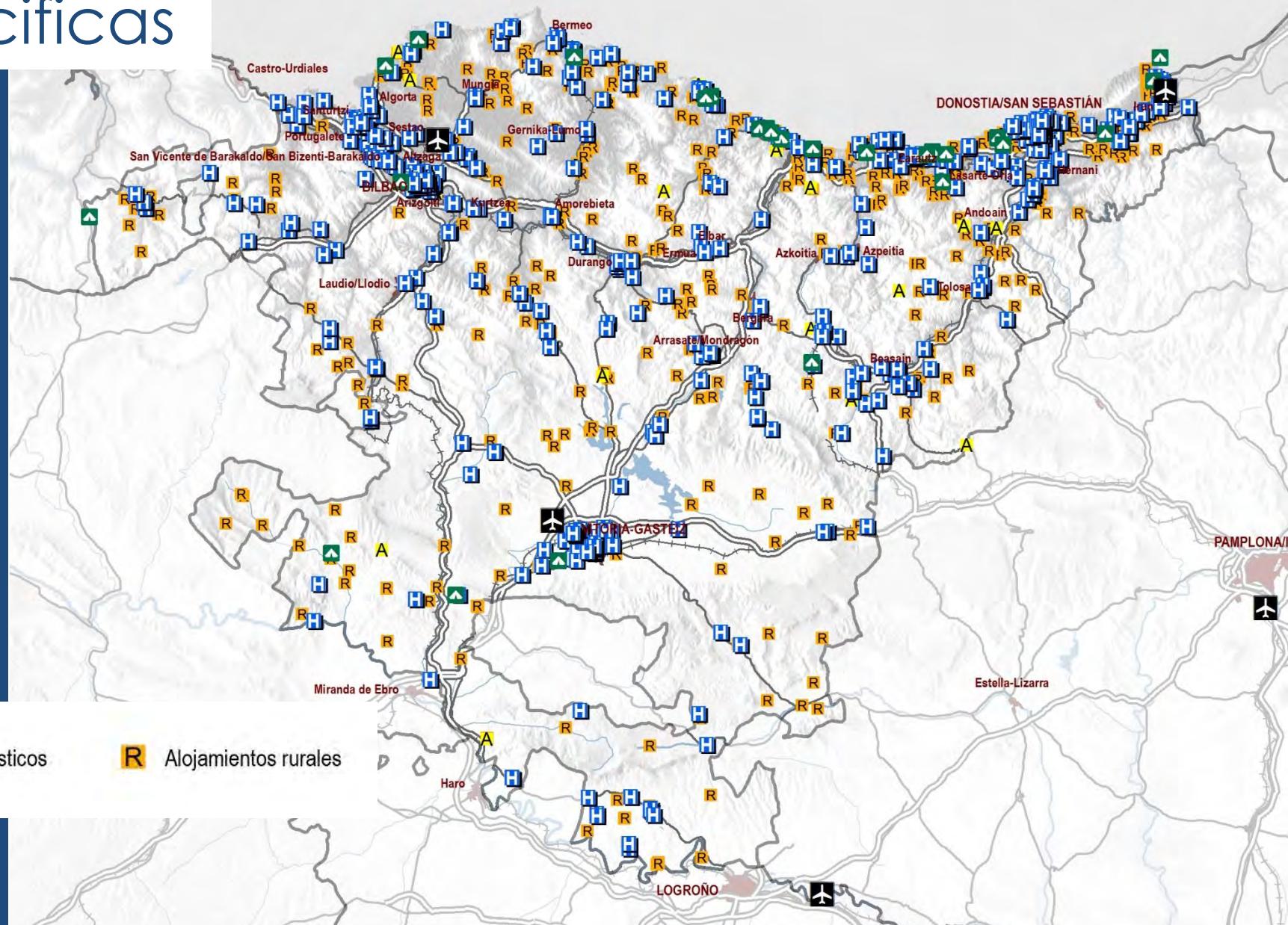
Oferta de
alojamiento reglada

H Hoteles

▲ Camping

A Albergues turísticos

R Alojamientos rurales



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Oferta de alojamiento reglada

Oferta de alojamiento reglada

	Establecimientos		Plazas	
	Nº	%	Nº	%
Araba/Álava	371	25,0	5.923	17,0
Bizkaia	544	36,7	15.605	44,7
Gipuzkoa	567	38,3	13.372	38,3
Total CAPV	1.482	100,0	34.900	100,0

Oferta de alojamiento reglada por tipología de alojamiento

TIPO	Establecimientos		Plazas	
	Nº	%	Nº	%
Alojamiento hotelero	581	39,2	28.491	81,6
Agroturismo y CR	403	27,2	4.139	11,9
Apartamentos Turísticos	498	33,6	2.270	6,5
Total	1.482	100,0	34.900	100,0

Cuestiones Específicas

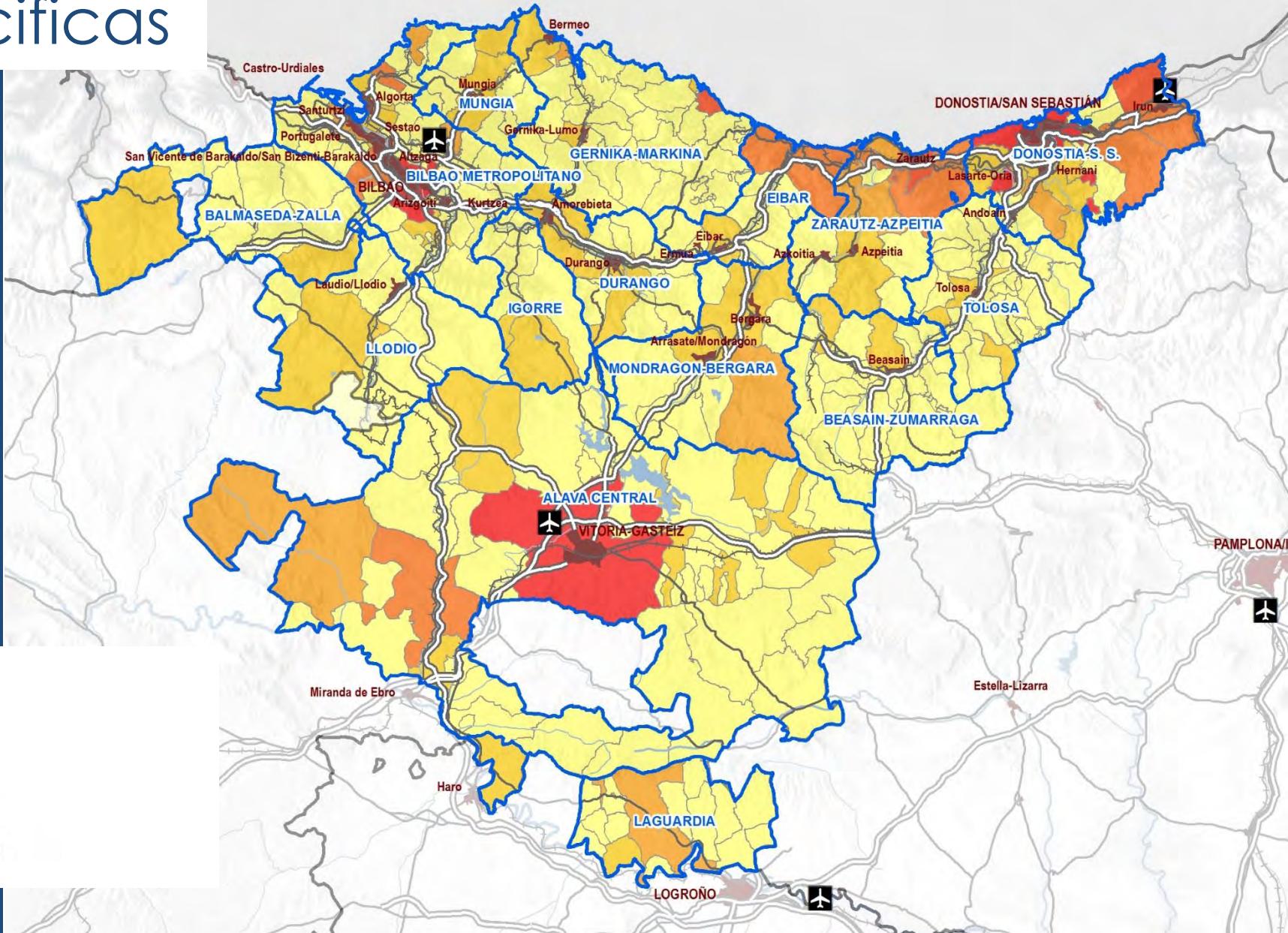
2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Plazas de alojamiento regladas

Áreas funcionales

Plazas de alojamiento reglado por municipio

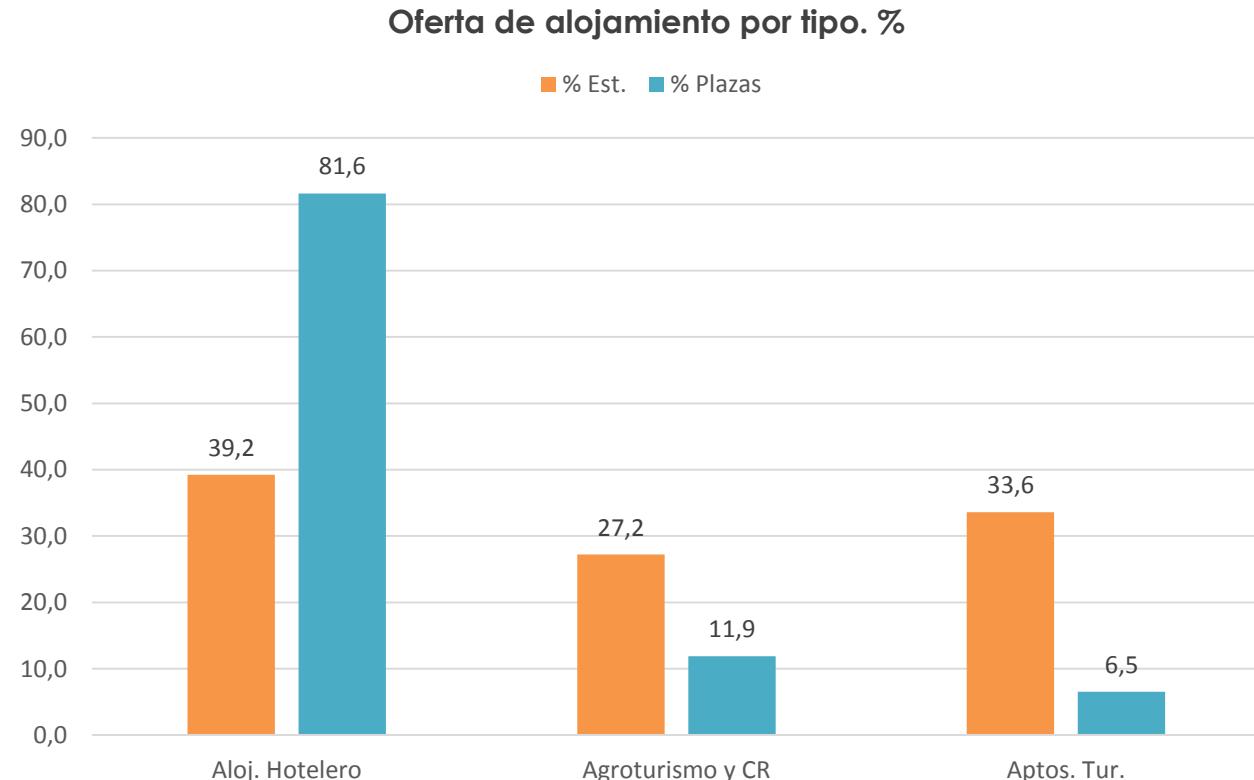
Menos de 100 plazas	De 500 a 1.000
De 100 a 250	De 1.000 a 2.500
De 250 a 500	Más de 2.500 plazas



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Plazas de alojamiento regladas



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Gastronomía

 Museos y centros enogastronómicos

Restaurantes con estrellas Michelin

 Una estrella Michelin

 Dos estrellas Michelin

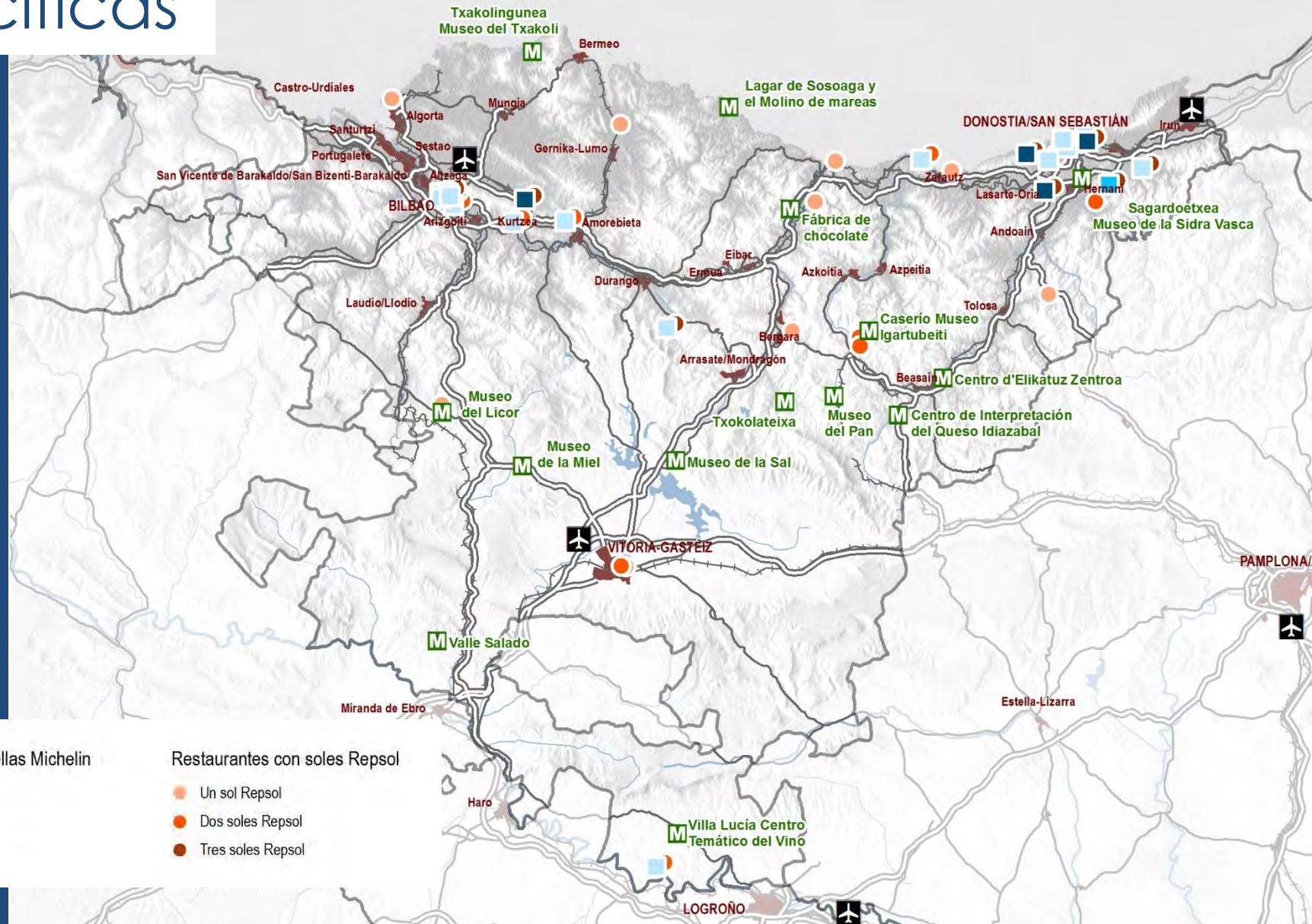
 Tres estrellas Michelin

Restaurantes con soles Repsol

 Un sol Repsol

 Dos soles Repsol

 Tres soles Repsol



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

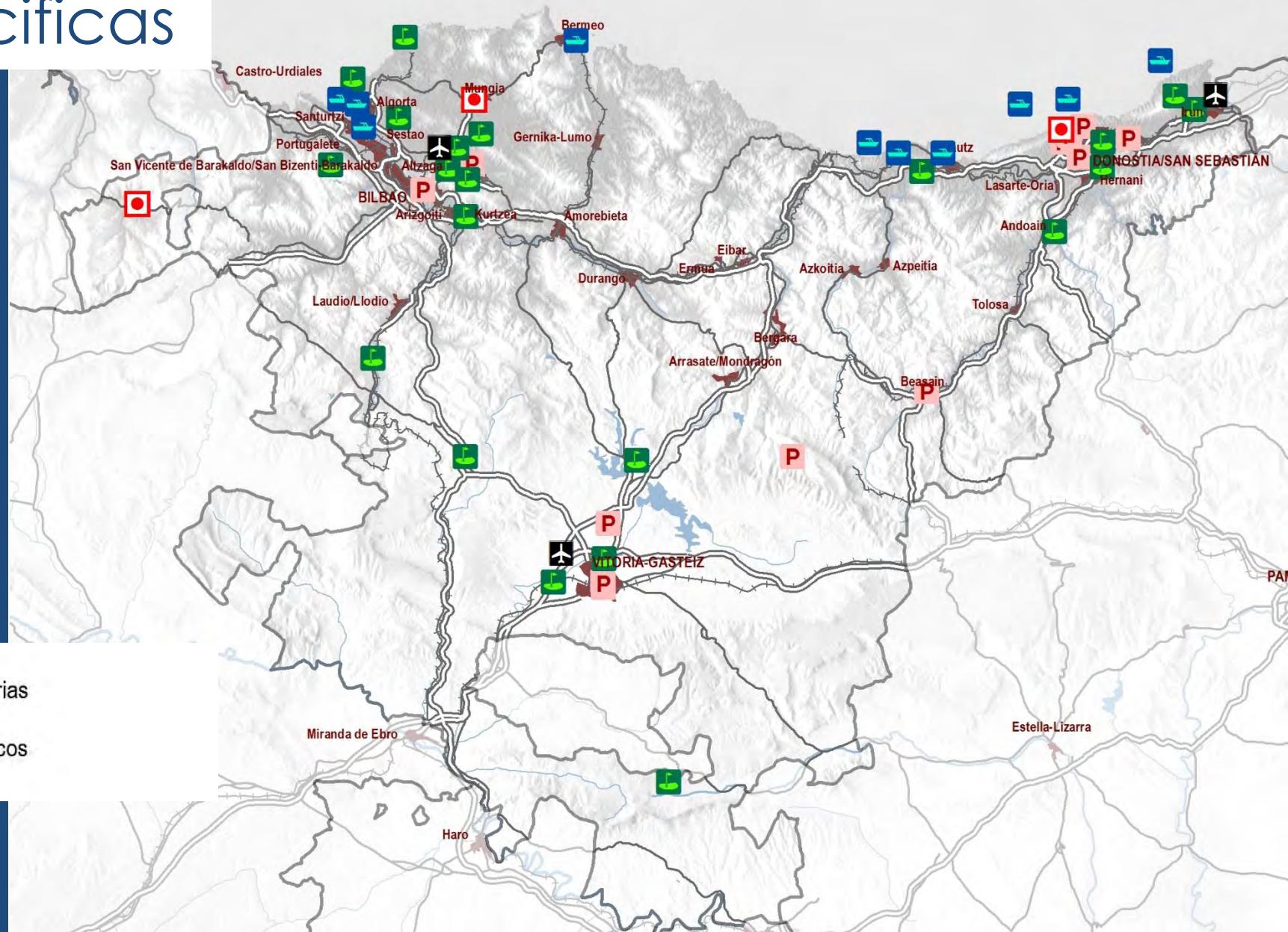
Grandes
infraestructuras turísticas

Campo de golf

Puertos deportivos

Congresos y ferias

Parques temáticos



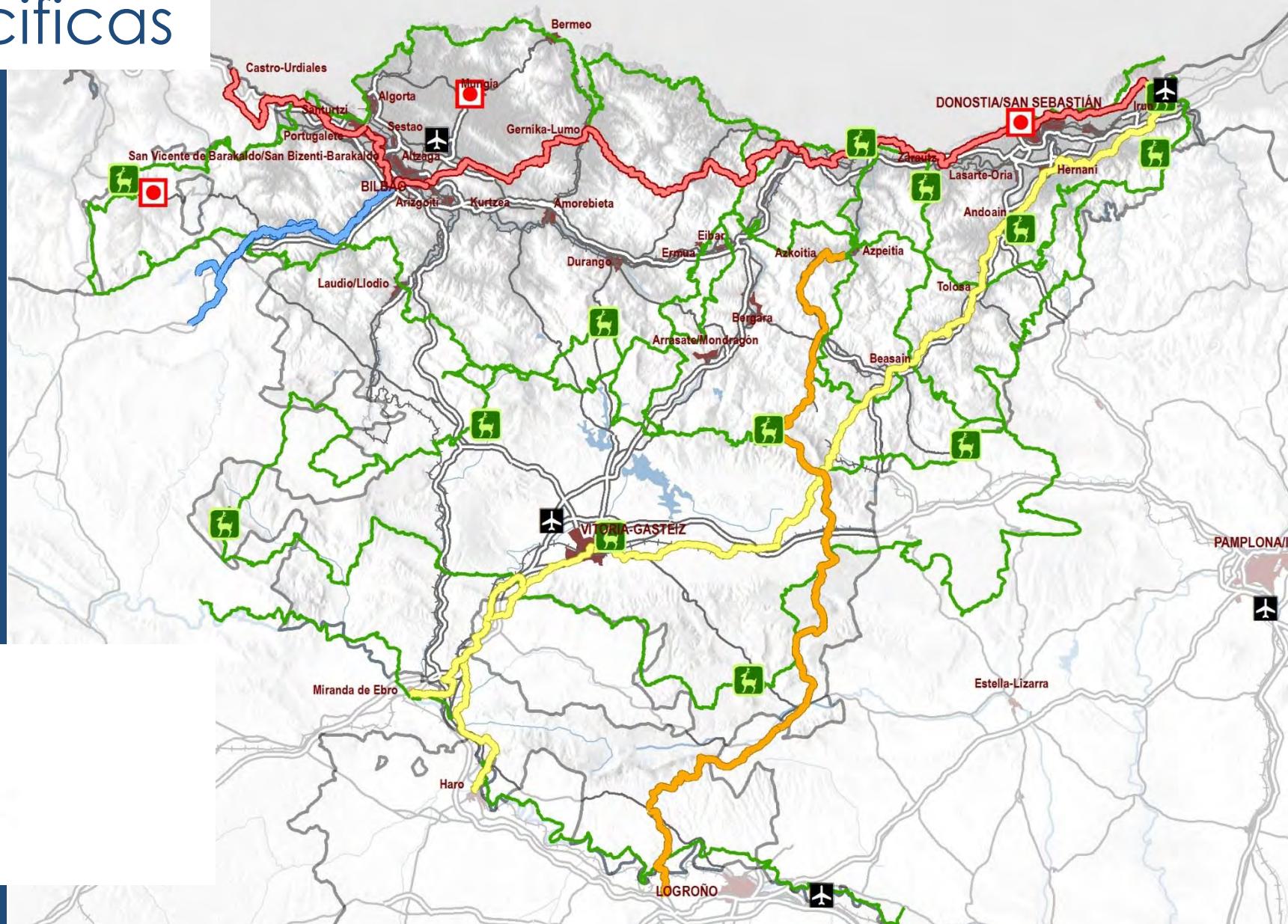
ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO

Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Rutas de peregrinación e itinerarios recreativos

- Camino Ignaciano
- Camino del Norte
- Camino Vasco del Interior
- Camino del Valle de Mena Bilbao-Balmaseda-Burgos
- Senderos GRs



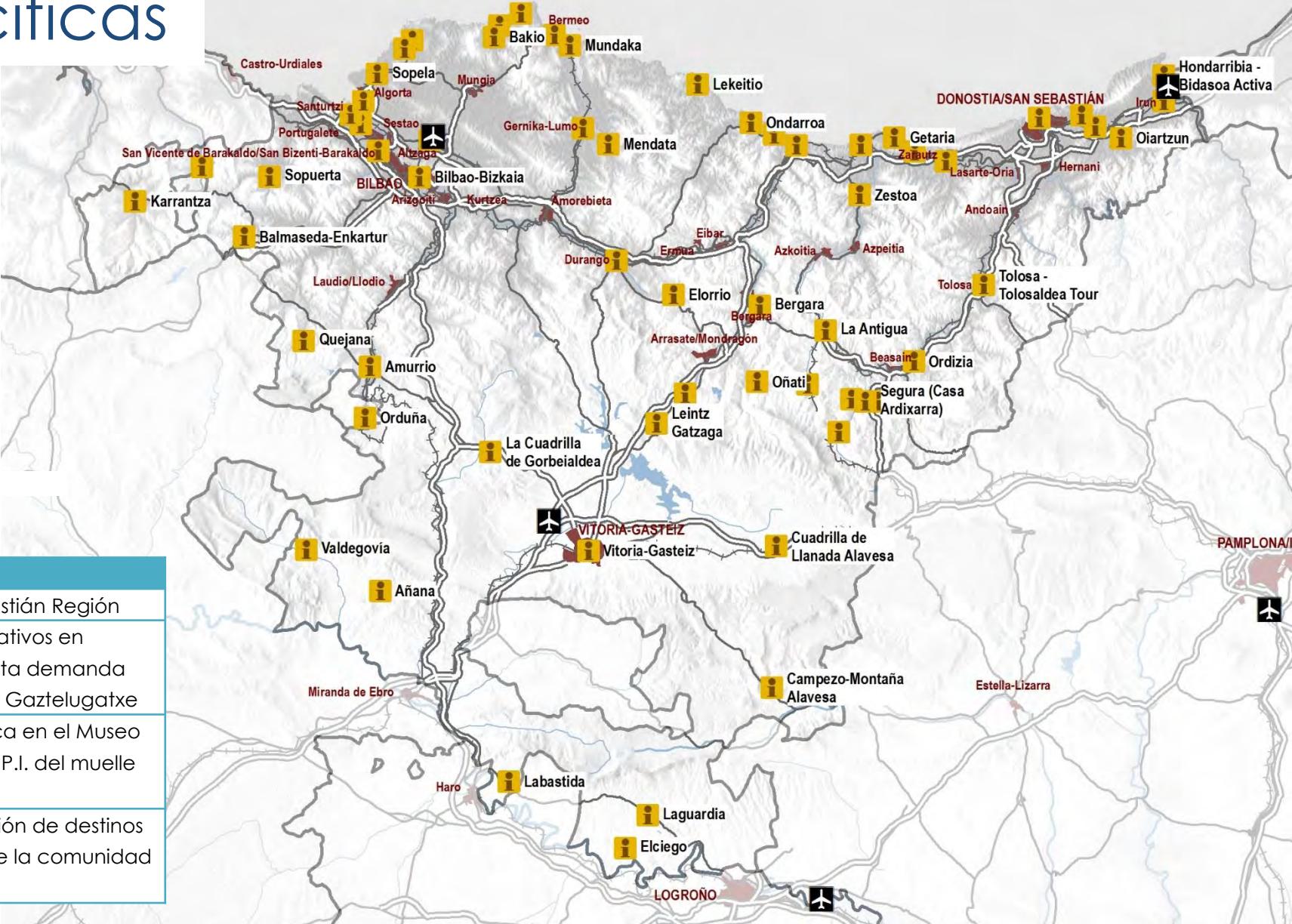
Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Oficinas de turismo

Centros de información turística por tipología

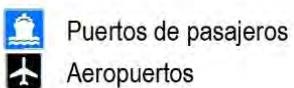
Tipología	Ejemplos
Oficinas de turismo regional	Oficina de turismo San Sebastián Región
Puntos de información turística estacional	Puntos de información operativos en verano y otras épocas de alta demanda como el P.I. de San Juan de Gaztelugatxe
Puntos de información turística en ubicaciones especiales	Punto de información turística en el Museo Guggenheim de Bilbao o el P.I. del muelle de cruceros de Getxo.
Oficinas de turismo municipal	Normalmente con información de destinos cercanos y otras regiones de la comunidad autónoma



Cuestiones Específicas

2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO

Red de transporte



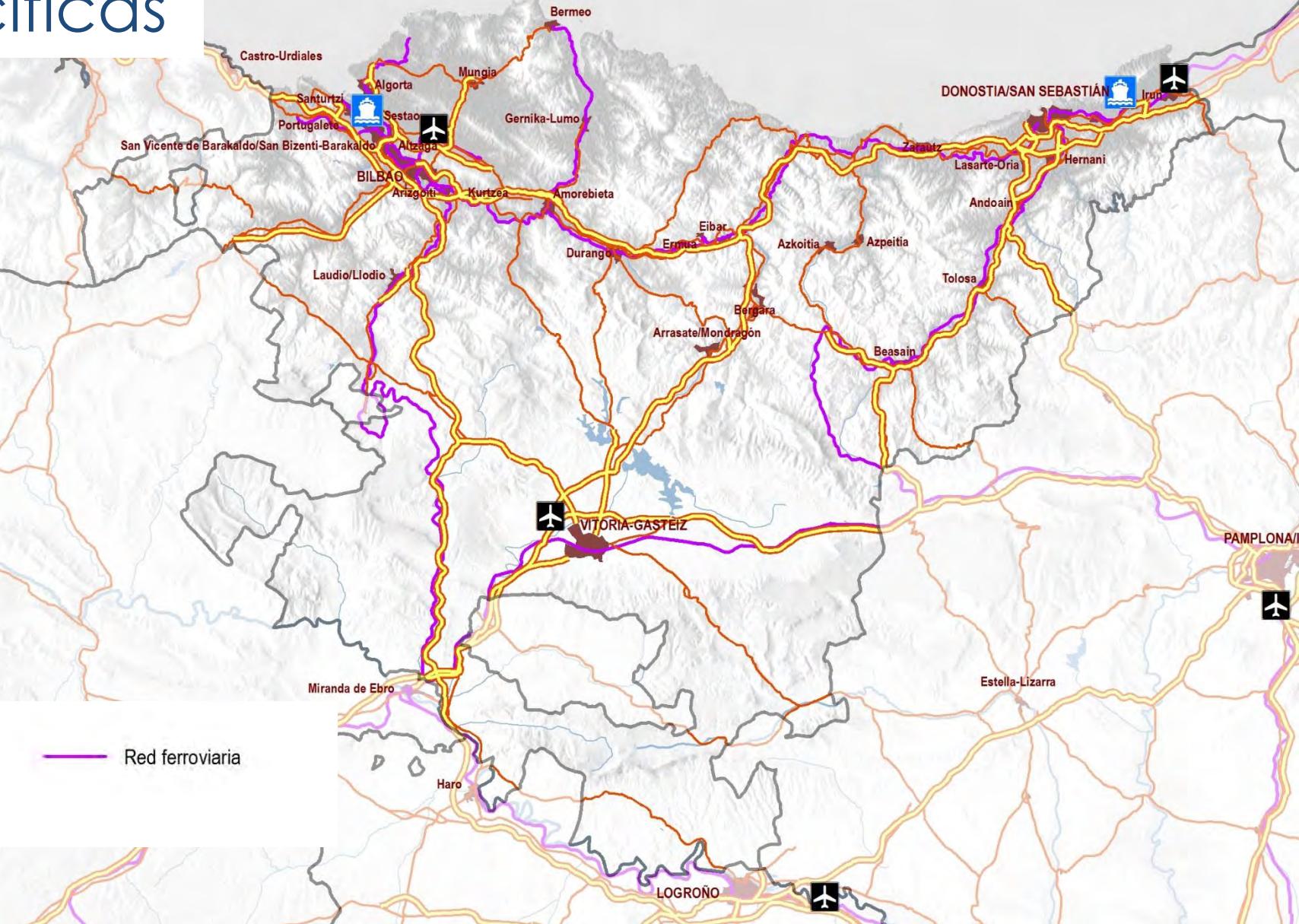
Puertos de pasajeros

Aeropuertos

Autopista / Autovía

Calzada simple

Red ferroviaria



Cuestiones Específicas

- 1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO**
- 3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO**
- 5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 6. FUNCIONES TERRITORIALES**

Cuestiones Específicas

3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Viviendas según consumo de agua estival

TERRITORIO HISTÓRICO	Nº VIV. SECUNDARIAS	Nº VIV. c/CONSUMO MEDIO	Nº VIV. c/CONSUMO ELEVADO	Nº VIV. c/CONSUMO MUY ELEVADO
Araba / Álava	9.790	683	282	134
Gipuzkoa	14.985	1.046	432	205
Bizkaia	22.885	1.597	659	314
Total CAPV	47.660	3.327	1.373	653

Fuente: elaboración propia

Evolución del consumo de agua en la CAPV

	2013		2017	
	m ³	%	m ³	%
Total	177.555.343	100,0	180.334.331	100,0
Uso doméstico	87.929.643	49,5	88.547.260	49,1
Uso industrial	65.635.021	37,0	66.412.090	36,8
Uso comercial	11.740.415	6,6	11.970.086	6,6
Uso público (*)	10.687.890	6,0	10.650.290	5,9
Otros usos	1.203.524	0,7	1.631.735	0,9
Uso agropecuario	358.850	0,2	1.122.869	0,6
Población	2.178.949		2.175.819	
Cons. doméstico m³/hab.	40,4		40,7	
Cons. doméstico m³/viv.	99,2		99,9	

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.
Agencia Vasca del Agua

Dotación consumo estimada por tipo de alojamientos

TIPO	Dotación
Hoteles	287 l/pza/día
Hostales	174 l/pza/día
Casas rurales	120 l/pza/día
Campings	120 l/pza/día

Cuestiones Específicas

3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Consumo de energía por habitante y por hogar en el sector residencial

Año	Consumo por hogar (GigaJulios)	Consumo por habitante (GigaJulios)
2008	31,5	12,1
2009	31,3	12,1
2010	31,2	12,1
2011	28,7	11,2
2012	29,7	11,6
2013	28,0	11,2
2014	26,3	10,6
2015	27,4	11,1
2016	25,3	10,3

Cuestiones Específicas

- 1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO**
- 3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO**
- 5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 6. FUNCIONES TERRITORIALES**

Cuestiones Específicas

4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO

- Utilización de la vivienda como alojamiento turístico
- Todos los viajeros son turistas, pero no todos los viajeros son turistas. Una parte de los viajeros no emulan la vida de los residentes
- Los residentes comparten con los turistas el espacio público, el espacio rural y el uso de algunos establecimientos de restauración y actividades culturales, deportivas y recreativas
- Parte de los desplazamientos de los turistas en el espacio turístico se integran en la movilidad residente

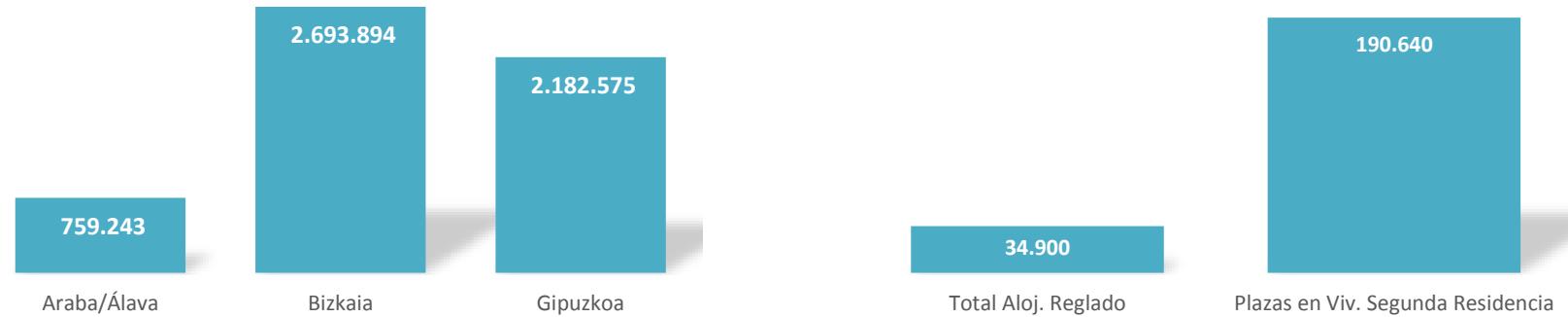
Cuestiones Específicas

- 1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO**
- 3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO**
- 5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO**
- 6. FUNCIONES TERRITORIALES**

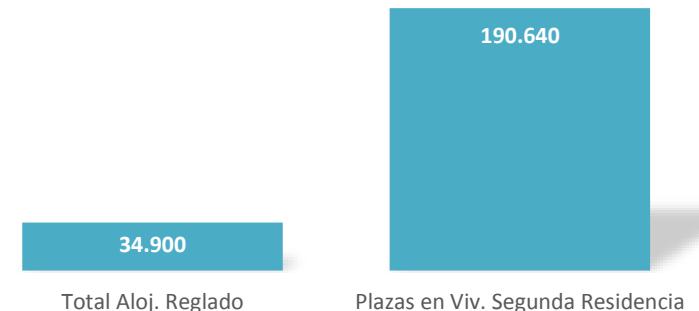
Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

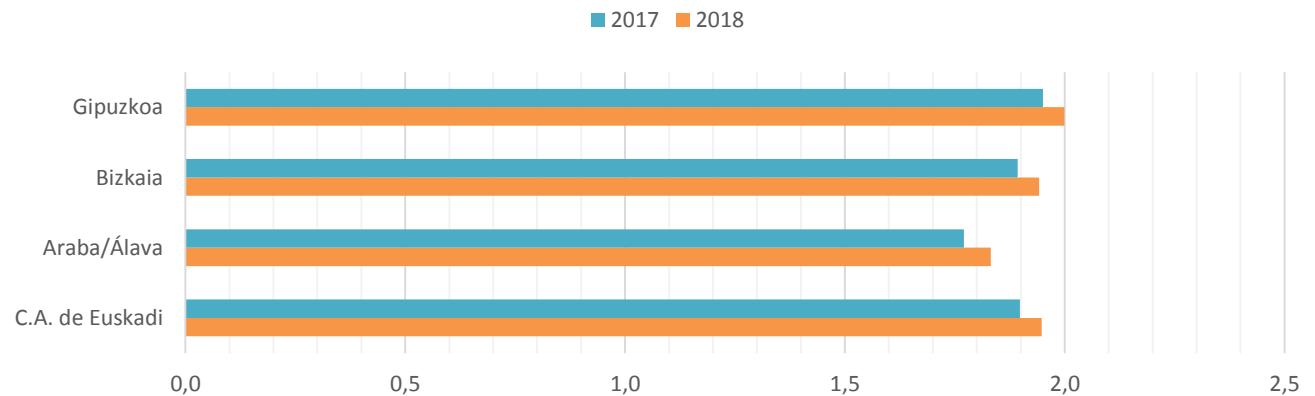
Pernoctaciones por Territorio Histórico 2018



Plazas de alojamiento según tipo



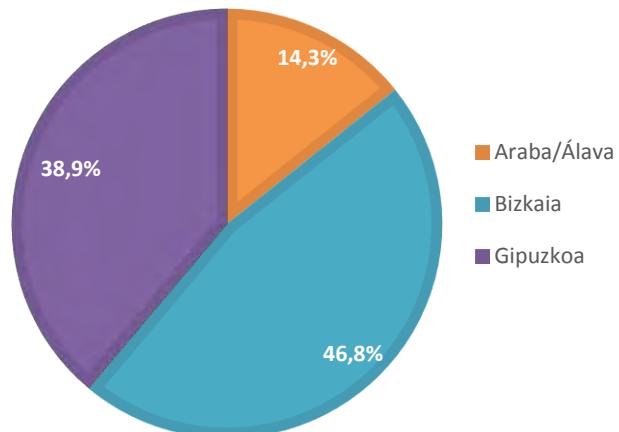
Estancia Media Euskadi y Territorios Históricos 2017-2018



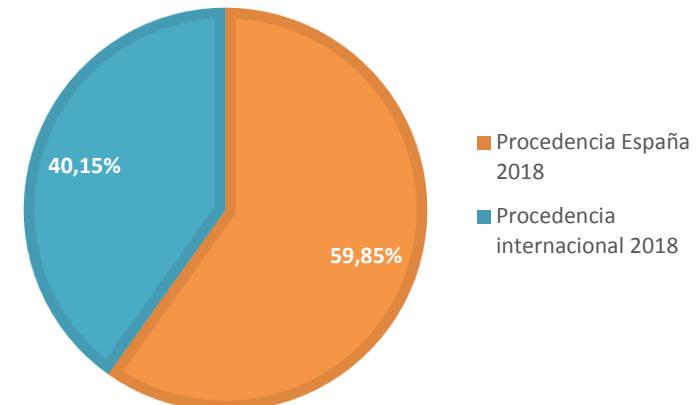
Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

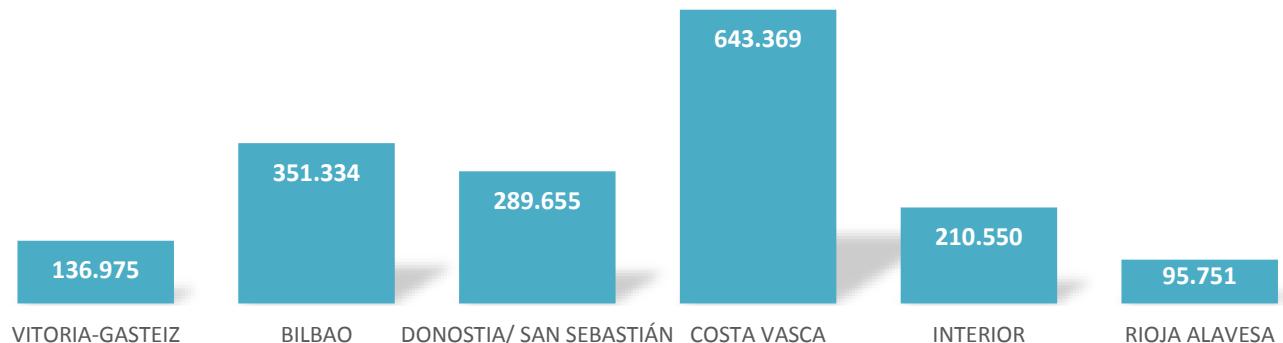
Turistas 2018 por territorio histórico. %



Procedencia turistas 2018



Personas atendidas en oficinas de turismo (ITURBASK) 2018



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

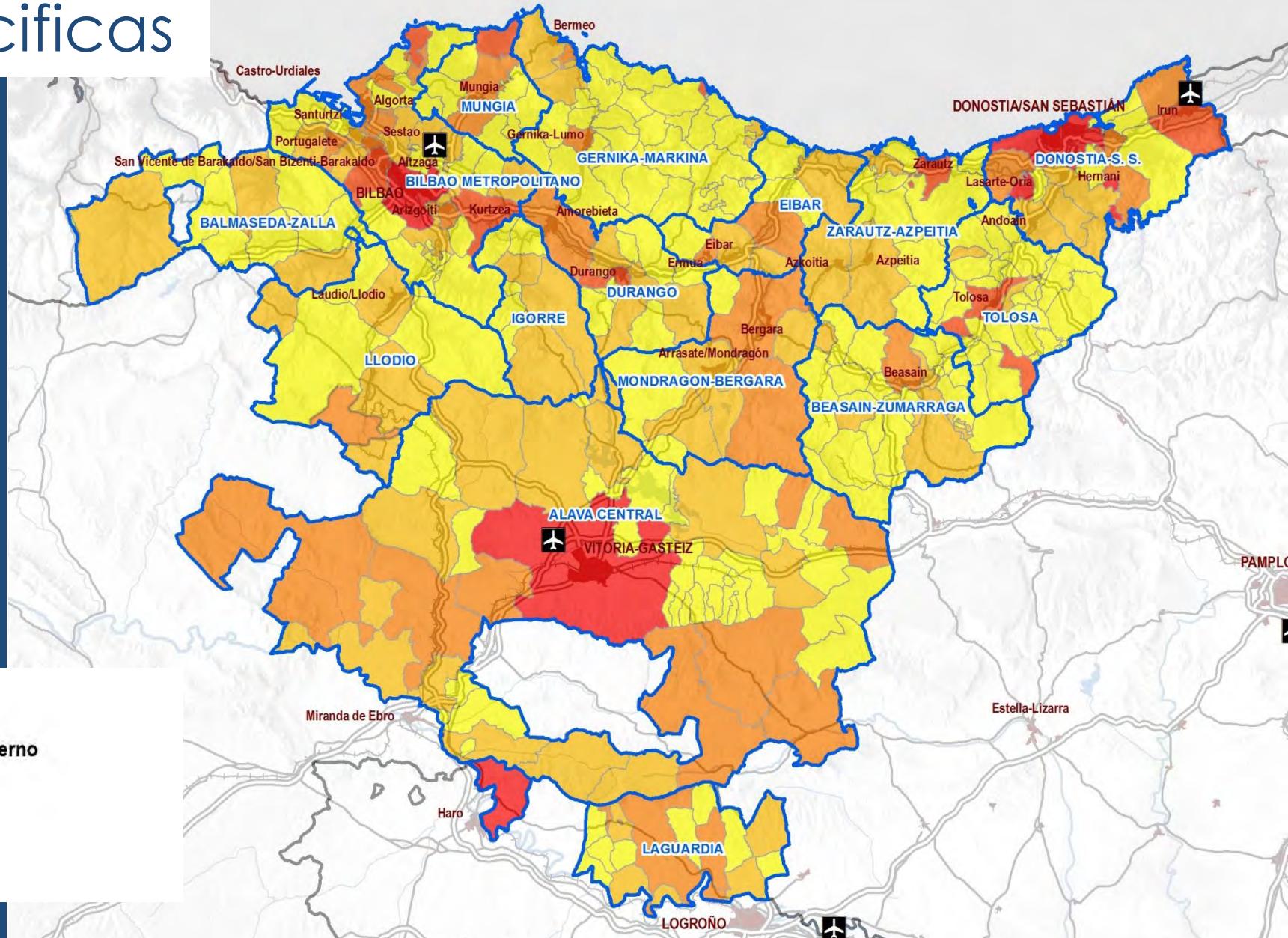
Estimación de ocupación en segundas residencias en invierno

Áreas funcionales

Grado de ocupación en segundas residencias en invierno



Estimación propia basada en datos incompletos sobre consumos de agua en vivienda



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

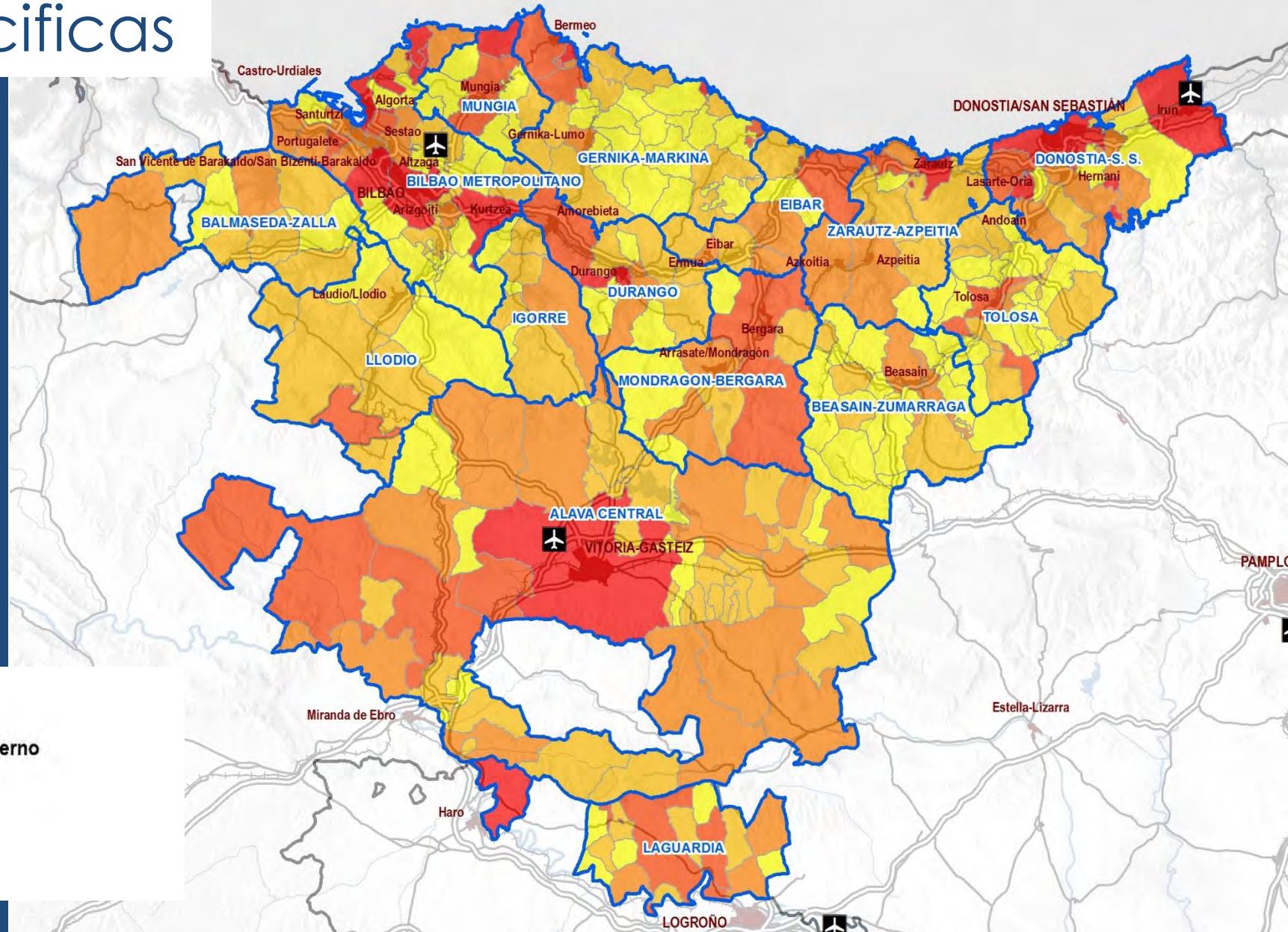
Estimación de ocupación en segundas residencias en primavera

Áreas funcionales

Grado de ocupación en segundas residencias en invierno



Estimación propia basada en datos incompletos sobre consumos de agua en vivienda



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

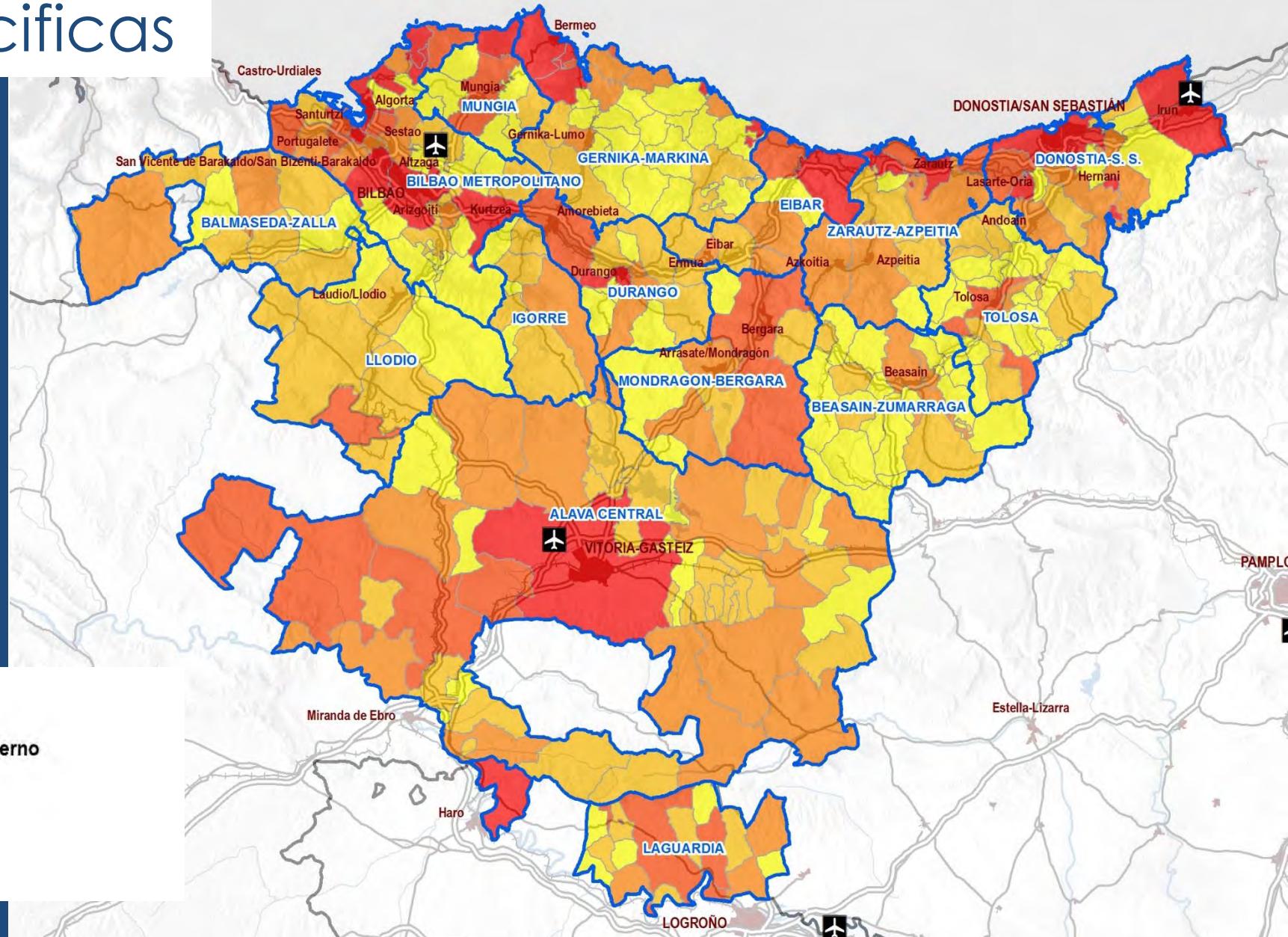
Estimación de ocupación en segundas residencias **en verano**

Áreas funcionales

Grado de ocupación en segundas residencias en invierno



Estimación propia basada en datos incompletos sobre consumos de agua en vivienda

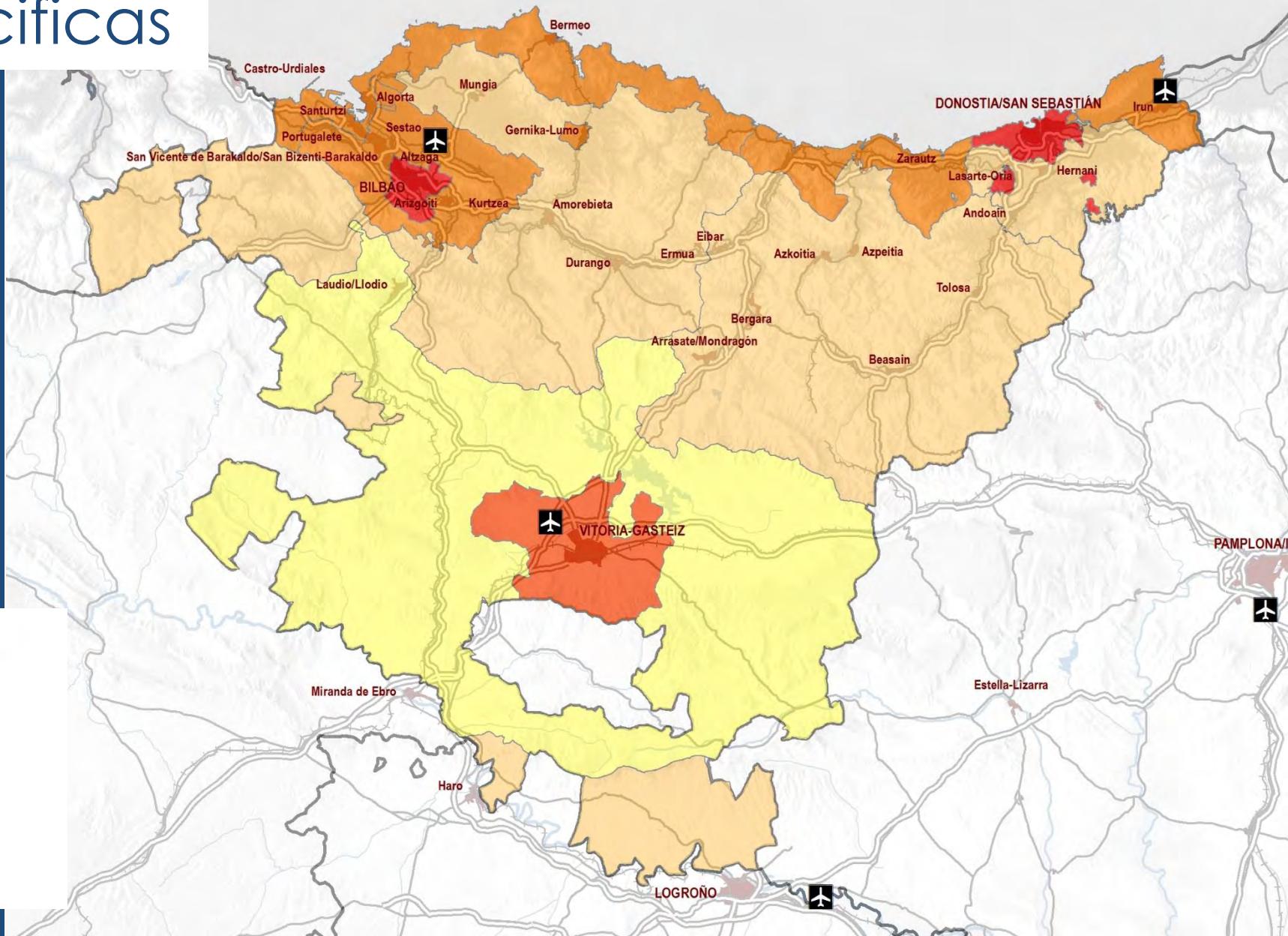


ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO

Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

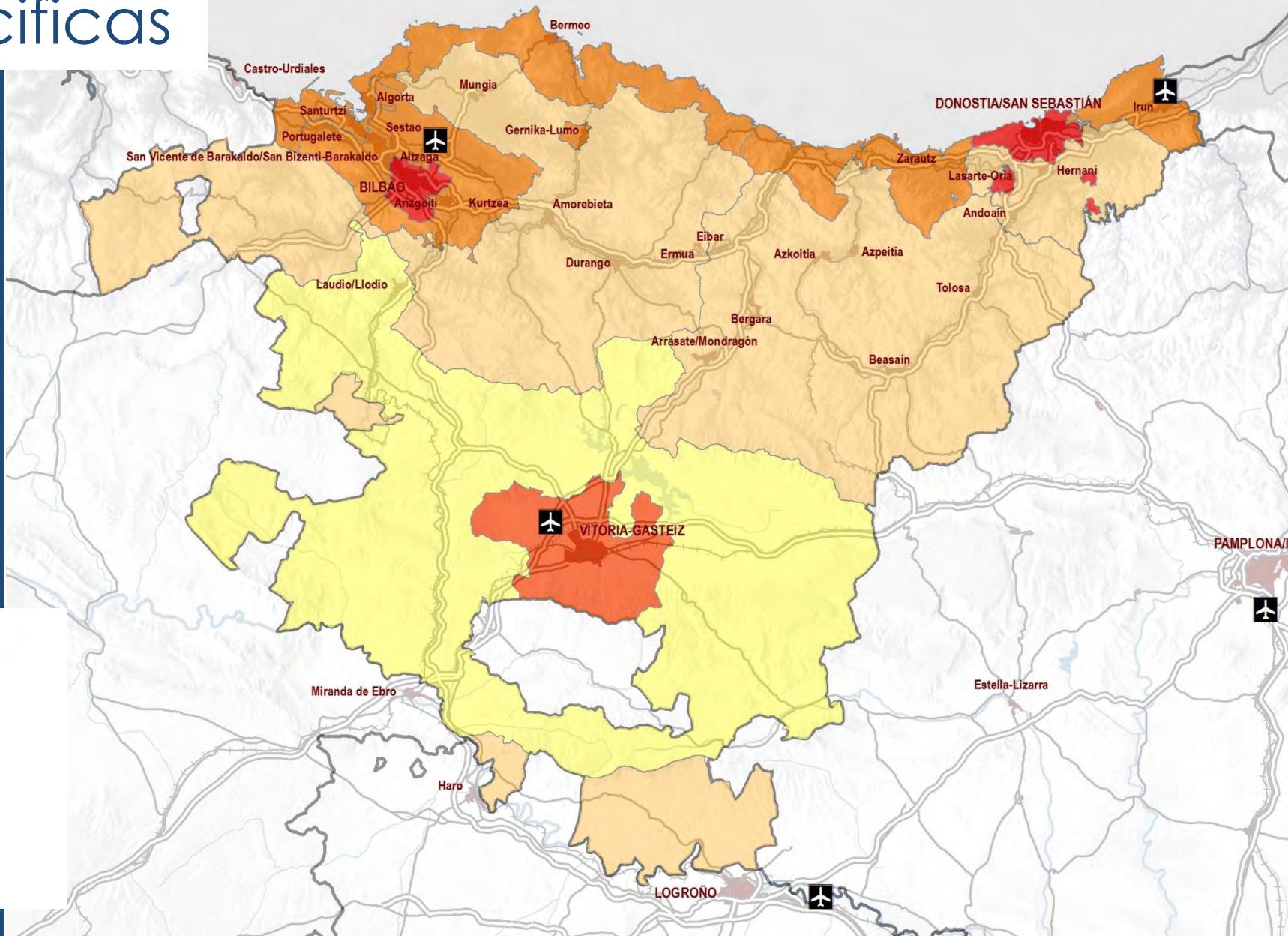
Afluencia por zona geográfica en el mes de **enero**



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

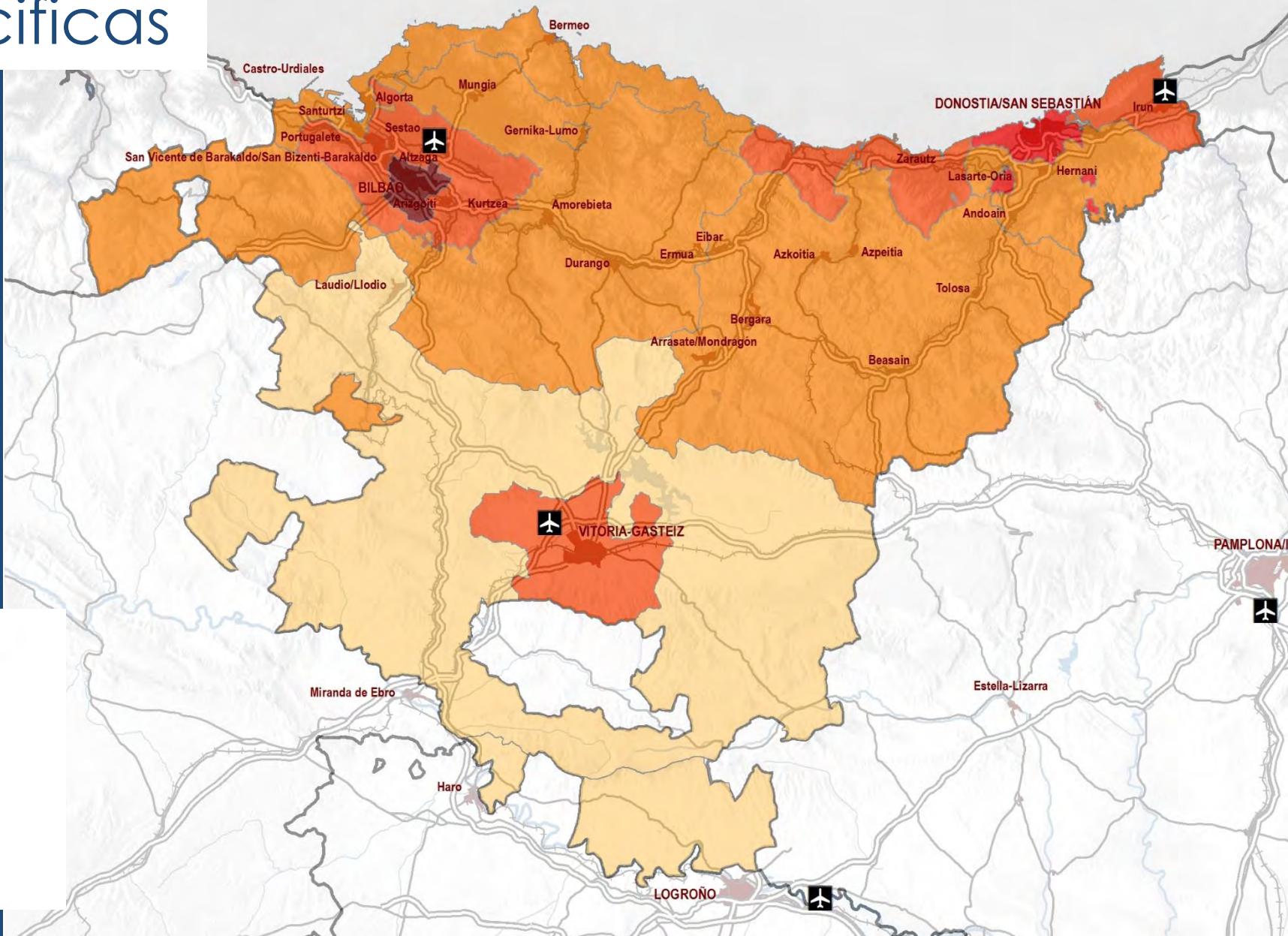
Afluencia por zona geográfica en el mes de **abril**



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Afluencia por zona geográfica en el mes de **agosto**



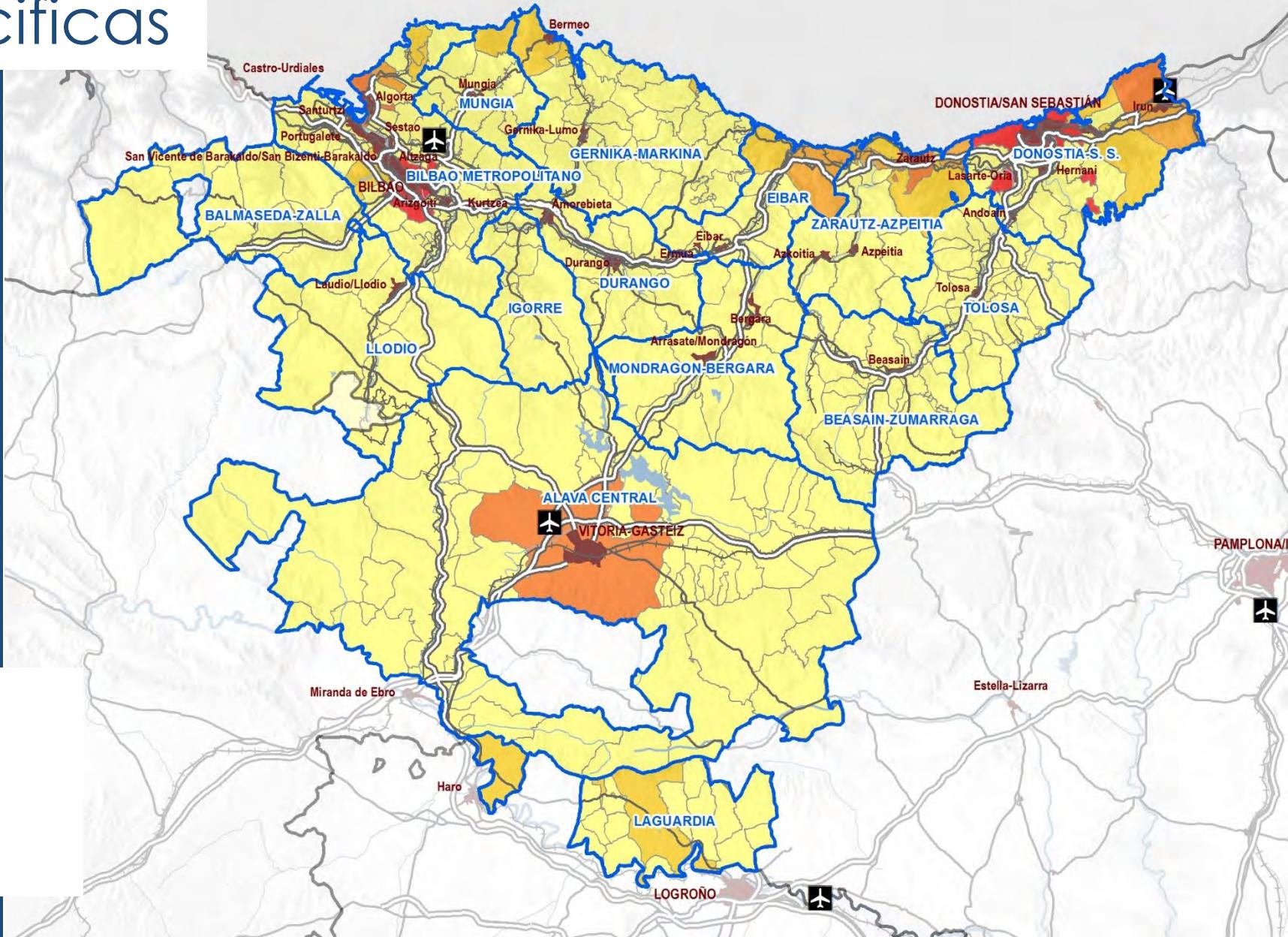
Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Unidades alojativas ofertadas en Airbnb

Áreas funcionales

Unidades alojativas ofertadas en Airbnb por municipio



Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Unidades alojativas
ofertadas

Viviendas de alquiler turístico en plataformas

Localización	Nº	Unidades alojativas		Propietarios (>3 ud. Alojat.)	Propietarios			Tipo Unidad alojativa
		Plazas	Propietarios		Viv. Complet.	Hab. Priv.	Hab. Comp	
Gipuzkoa	3.509	15.031	1.783	116	2.593	893	23	
Bizkaia	2.538	9.399	1.765	75	1.408	1.093	37	
Araba/Álava	488	2.179	307	23	250	237	1	
Tot. Euskadi	6.535	26.609	3.855	214	4.251	2.223	61	

Cuestiones Específicas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

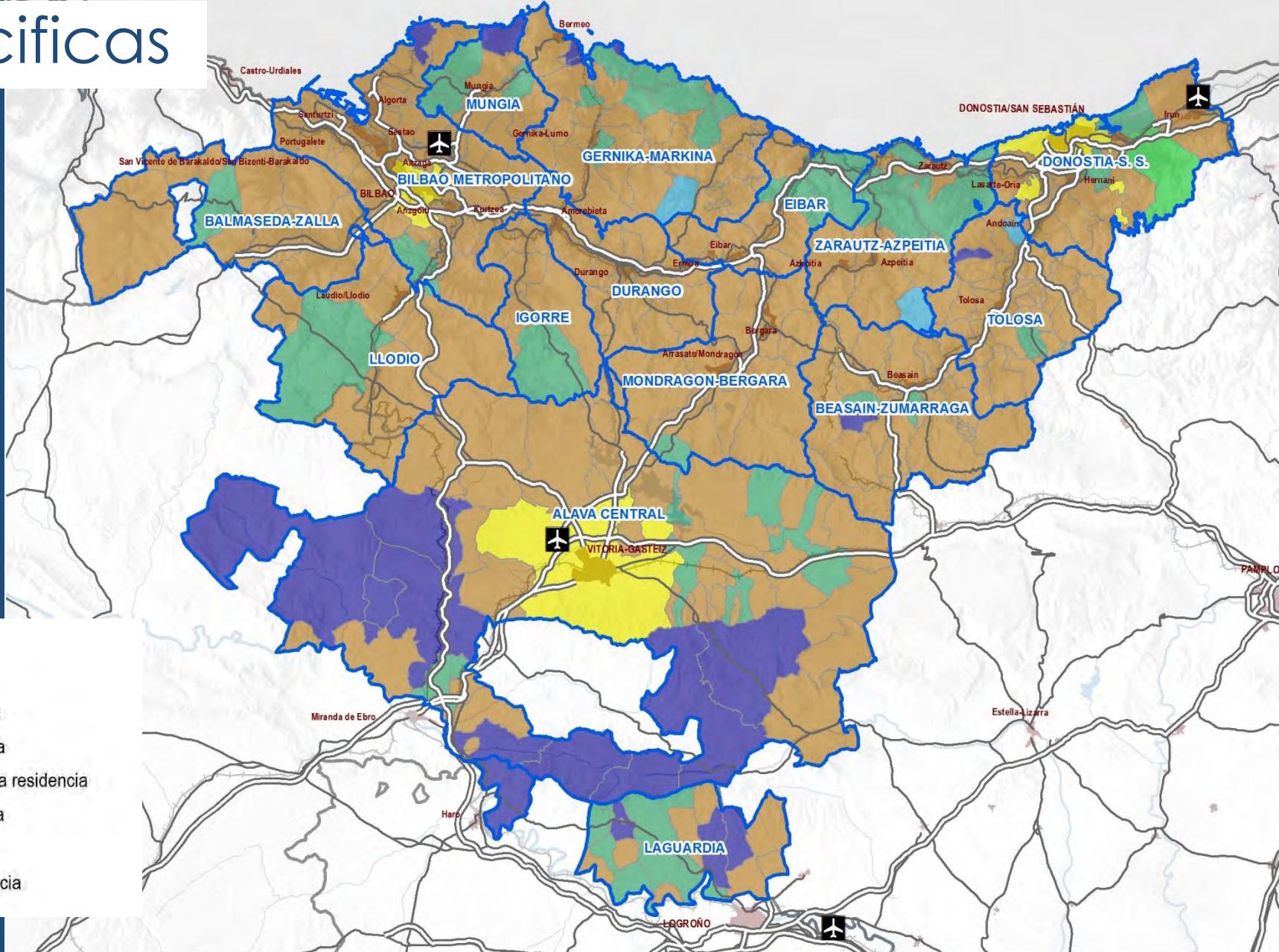
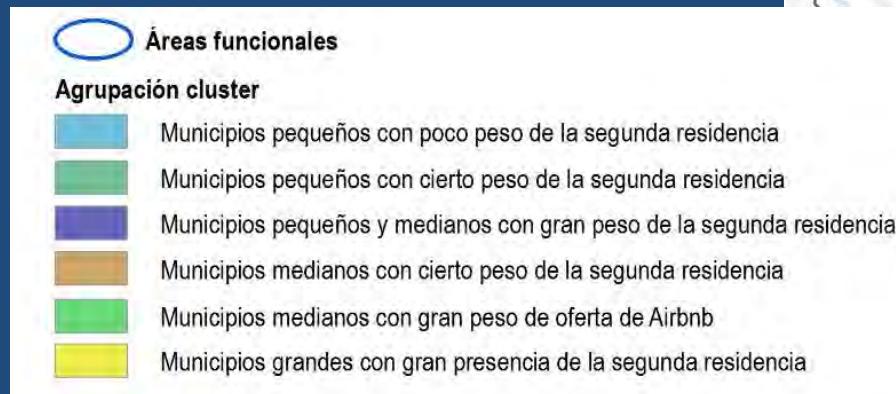
Comparación de municipios
según modalidad de plazas
de alojamiento predominante

- Áreas urbanas espacialmente segregadas, o delimitables, con dedicación específica al uso turístico. Ej: Zona litoral de Bakio.
- Áreas urbanas de ciudades donde se mezclan los usos turísticos, los residenciales y otros usos de servicios urbanos. Ej: Centro de Bilbao.
- Áreas rurales mezcla de usos turísticos y residenciales, junto con actividades propias del mundo rural y algunos servicios de hostelería y actividades recreativas. Ej: Igorre.
- Áreas con presencia de recursos turísticos, pero que no contienen usos residenciales, ni de alojamiento reglado, en proporción significativa. Ej: Mondragón-Bergara.

Cuestiones Especificas

5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO

Agrupación cluster de municipios según modalidad de plazas de alojamiento y población



Cuestiones Específicas

1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO TURÍSTICO
2. RECURSOS Y DOTACIONES DE ESPACIO TURÍSTICO
3. METABOLISMO DEL ESPACIO TURÍSTICO
4. LA IMPREGNACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA POR EL TURISMO
5. MODELOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO
6. FUNCIONES TERRITORIALES

Cuestiones Específicas

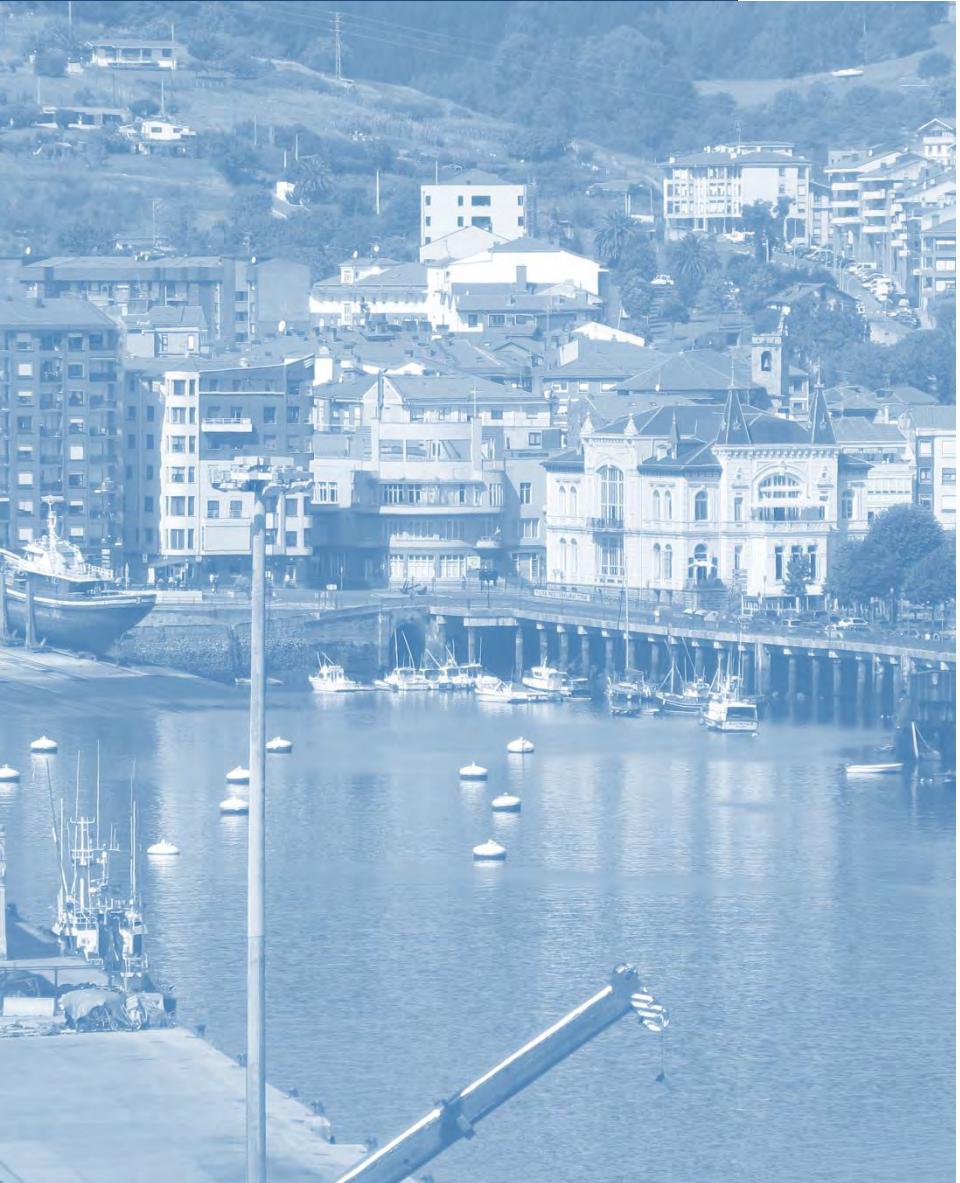
6. FUNCIONES TERRITORIALES

- ❖ Recursos, atractivos y propuestas de viaje-experiencia
- ❖ Oferta turística de servicios: alojamiento, restauración, actividades, transfer,...
- ❖ Equipamientos turísticos y servicios de atención en salud y seguridad
- ❖ Movilidad

Cuestiones Específicas

6. FUNCIONES TERRITORIALES

- ❑ Afluencia por tipo y segmento
- ❑ Patrones de comportamiento en el espacio turístico por segmentos



CONCLUSIONES

1. Dos modelos de espacio turístico territorial
2. Turismo como fenómeno de emulación residencial
3. El PTS debe establecer un modelo de espacio turístico que incluya el modelo
4. Es preciso consolidar un procedimiento de evaluación del interés turístico de los recursos
5. Dimensión metabólica del turismo
6. Consolidar una organización de las unidades territoriales del espacio turístico

CONCLUSIONES

2

7. Cuatro tipos de problemas de saturación del espacio turístico
8. Planes de prevención de situaciones de saturación
9. Criterios de capacidad de carga, objetivos y de percepción
10. Criterios para alojamiento no convencional
11. Red de equipamientos específicos de atención al turista
12. Problemática ambiental de acceso aéreo

CONCLUSIONES

3

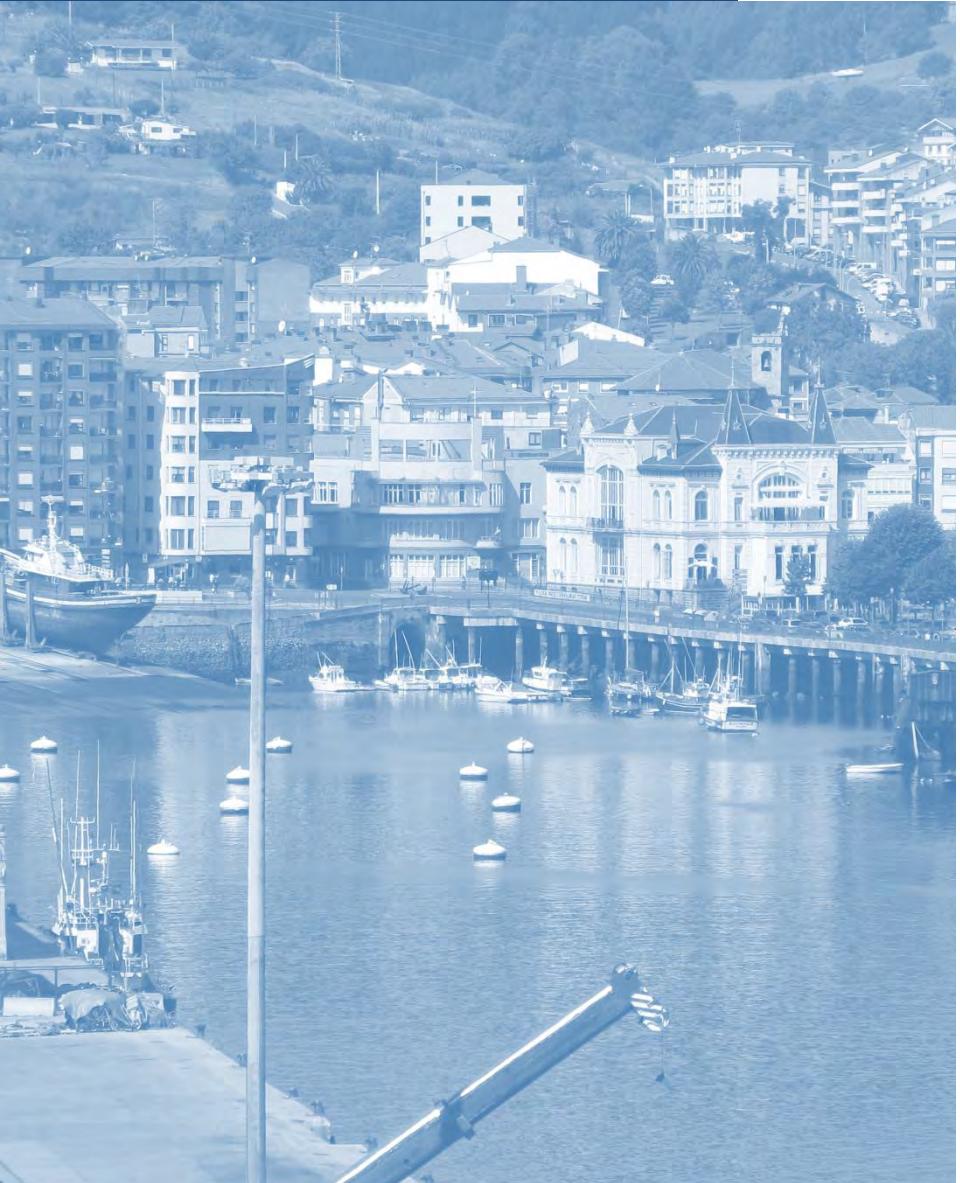
13. Criterios de la evaluación ambiental estratégica
14. Megatendencias mundiales
15. Coordinación entre políticas: Ordenación del territorio y Turismo

QUE RETOS TIENE EL TURISMO QUE PUEDE RESOLVER LA ORDENACION DEL TERRITORIO

- Pérdida de rentabilidad
- Saturación
- Degradación de los espacios por contaminación de los propios turistas
- Aseguramiento de la calidad de la estancia
- Condiciones de accesibilidad

QUE RETOS TIENE LA ORDENACION DEL TERRITORIO QUE SON DE NATURALEZA TURISTICA

- Reutilización de los caseríos
- Regulación del Agroturismo
- Preservación de la función residencial
- Mantenimiento de la función referencial y simbólica de los espacios relationales
- Preservación de los recursos naturales y culturales
- Dimensionamiento de las redes territoriales para situaciones de demanda punta



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

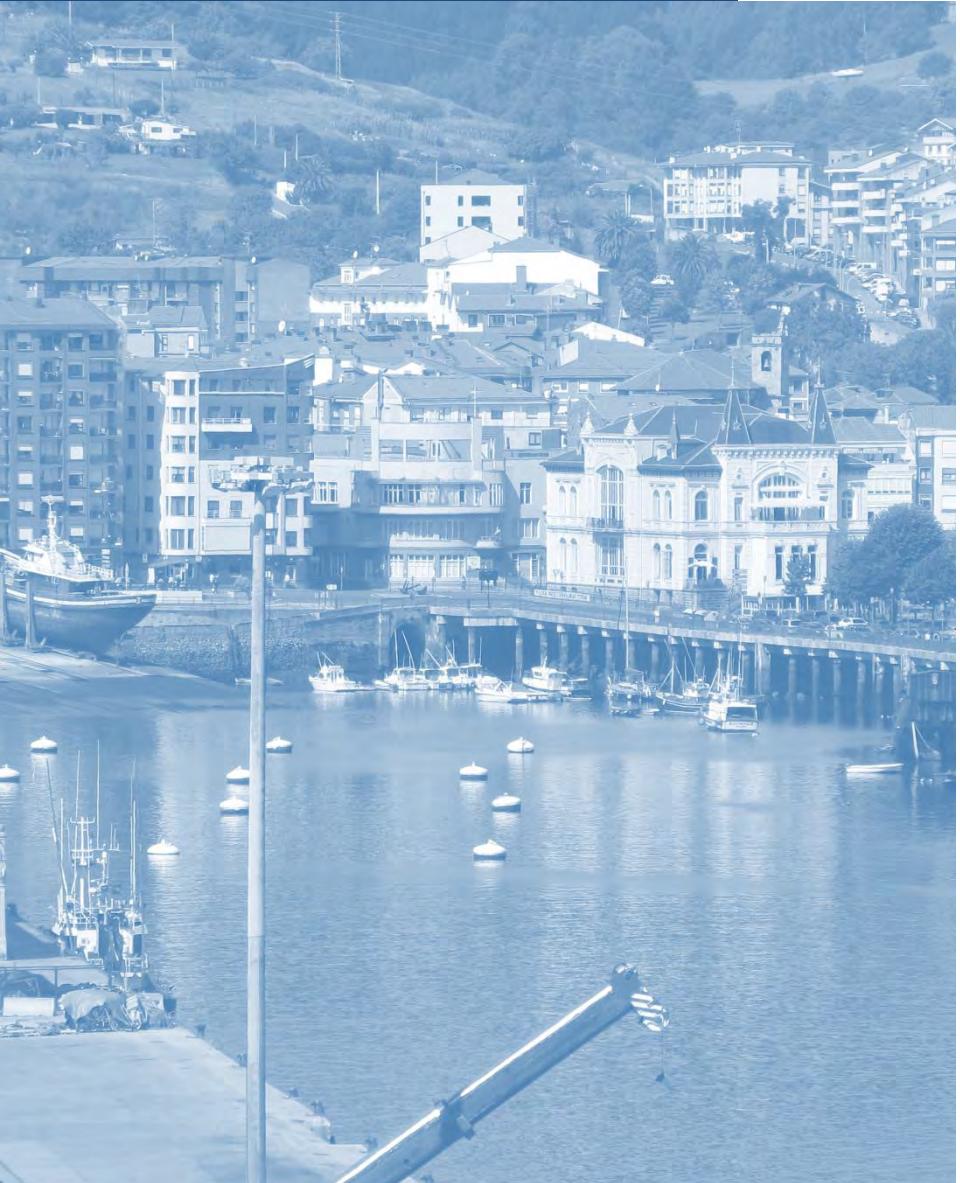
1

1. Modelo de organización del espacio turístico
2. Identificación, calificación y clasificación de recursos
3. Dotaciones básicas y deseables para el espacio turístico
4. Criterios de dotaciones para la red de acogida
5. Criterios de dotaciones para servicios de metabolismo urbano
6. Modelos de implantación y uso turístico

RECOMENDACIONES

2

7. Límites al uso y a la actividad
8. Criterios de ordenación de espacios públicos y conjuntos
9. Modelo de turismo sostenible
10. Proceso de prevención de alerta temprana
11. Criterios para la evaluación ambiental estratégica



PROPUESTA DE GLOSARIO PARA LA PLANIFICACION TERRITORIAL DEL TURISMO

ESPACIO TURÍSTICO

La parte del territorio donde se localizan los elementos relacionados con la actividad turística. Incluye: los recursos que pueden ser aprovechados para formar productos turísticos, las infraestructuras de acceso y apoyo, los alojamientos y el espacio de las actividades.

CONSTELACIÓN TURÍSTICA

Conjunto de empresas de la CAPV que tienen como finalidad exclusiva, predominante o parcial, la prestación de servicios a los turistas. Está constituida por los establecimientos de alojamiento reglado, las agencias de viaje, las empresas de turismo activo y receptivo, parte de las empresas de restauración, parte de las empresas de actividades deportivas y naturaleza, parte de las empresas comerciales y de transporte.

INDUSTRIA DEL VIAJE

Se considera el conjunto de servicios que se prestan a los viajeros en destino, cuando su motivación del viaje y elección de destino no está influenciada, totalmente o en parte, por el atractivo del mismo. Son viajes de negocios, sanitarios, visitas a familiares o amigos, formación, etc.

SEGMENTO

Parte del mercado que se comporta de manera diferenciada en relación con el entorno del viaje y las condiciones generales de desarrollo del mismo. La planificación turística estratégica de la CAPV fijará la definición de segmentos básicos y prioritarios.

SEGMENTO ESPECÍFICO

Son partes del mercado que se comportan con una lógica diferenciada en torno a una motivación central del viaje y de la elección del destino dentro de la lógica del segmento básico, su contribución a la estrategia de la CAPV es complementaria. Un ejemplo de segmento específico puede ser el Camino Ignaciano.

DESTINO TURÍSTICO:

Ámbito territorial de la CAPV identificado por un conjunto de características que configuran una opción diferenciada y reconocible en la decisión de compra por parte de los consumidores. Se considera que el espacio turístico es un concepto ligado al territorio, a sus recursos, mientras que el destino turístico es un concepto ligado al mercado y a su estructura de segmentos.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS:

Conjunto de atributos asociados a un destino que lo hacen atractivo y preferible respecto a otros. Son percibidos por el mercado como elementos caracterizadores generales, no específicos, y en una buena política de turismo, deben formar parte de la experiencia sugerida y, posteriormente, vivenciada.

MARCA TERRITORIAL:

Es una identificación de un espacio turístico localizable y delimitable, apoyado en una denominación, un símbolo o una combinación de estos elementos, que identifica una expectativa de experiencia turística.

RECURSOS TURÍSTICOS:

Conjunto de características del medio físico y natural, del paisaje, de los bienes culturales, del clima social, de las actividades y servicios recreativos que permite desarrollar una propuesta de viaje y productos turísticos.

PROPIUESTA DE VIAJE

Constituye cada una de las modalidades o tipologías de viaje que responde a una misma motivación y atractivo turístico del destino. La propuesta de viaje se construye en torno a un recurso acondicionado para el uso y la visita y con un programa de estancia genérico.

PRODUCTO TURÍSTICO:

Servicio o conjunto de servicios bien descritos, que se presta en un lugar determinado, a un precio fijado y en unas condiciones de calidad comprometidas. En los productos turísticos se incorporan ingredientes remunerados (alojamiento, comida, actividades, etc) y otros no remunerados (clima, paisaje, naturaleza, cultura, seguridad, etc.). Estos últimos, a pesar de no tener establecido un precio por su uso, influyen poderosamente en la decisión de compra del consumidor.

EXCURSIONISTA

Persona que se desplaza para disfrutar de una experiencia recreativa o de ocio y que no pernocta fuera de su lugar de residencia por este motivo.

EMPRESA TURÍSTICA

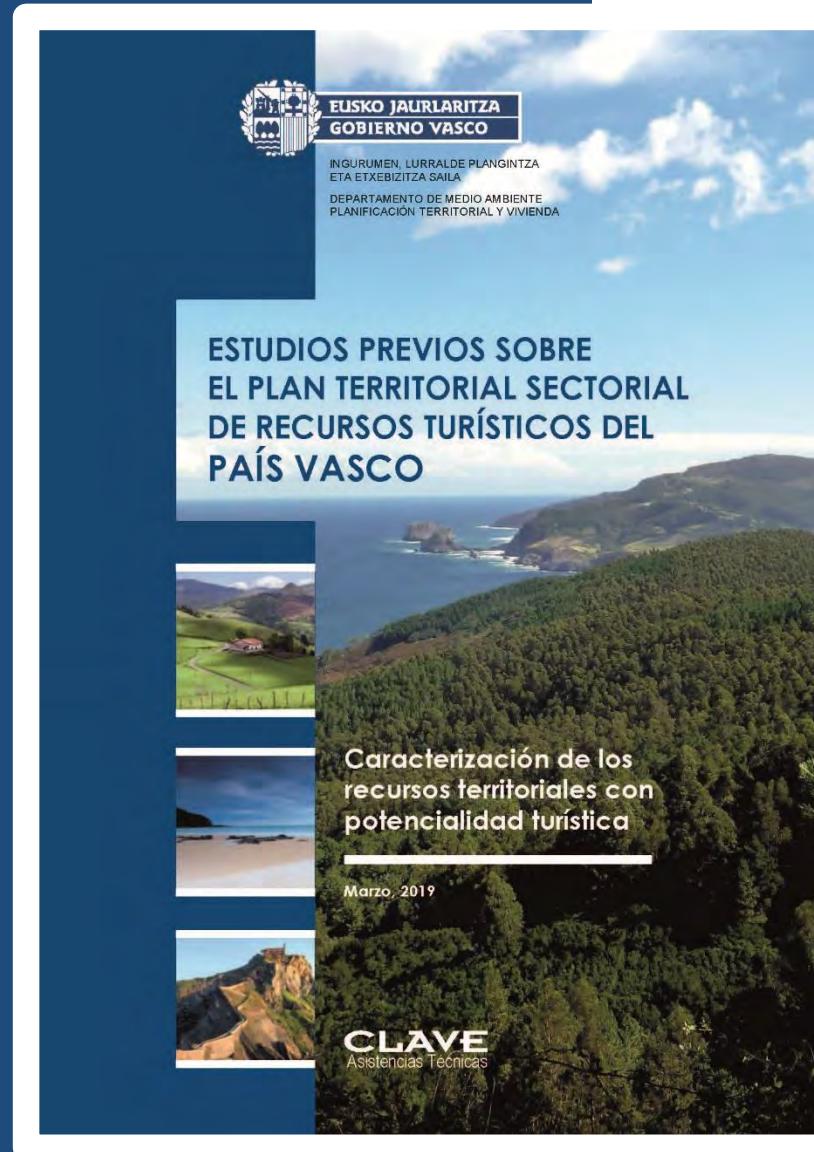
Empresa que orienta una parte significativa de su actividad a la prestación de servicios a las/los turistas. Incorpora la práctica totalidad del alojamiento reglado, la totalidad de las empresas dedicadas a la organización del viaje en origen y en destino, parte de las empresas de transporte, parte de la oferta de hostelería y parte de las empresas de actividades deportivas, recreativas y culturales. etc. El conjunto de las empresas vascas o con establecimientos en la CAPV que orientan su actividad, totalmente o en parte, a la actividad turística o a la industria del viaje se denomina Constelación Turística.

OFERTA TURÍSTICA REGLADA

Conjunto de establecimientos que se encuentran dados de alta como actividad empresarial y poseen una orientación hacia la clientela turística. Se incluye toda la oferta alojativa de alojamientos hoteleros, pensiones, apartamentos turísticos, alojamientos rurales, camping, viviendas turísticas, albergues, etc. además de la hostelería orientada al turismo, actividades recreativas, culturales y deportivas, transportes y comercio y cualquier otra empresa y/o actividad que opera y se desarrolla en el sector del turismo y no está registrada como tal".

OFERTA TURÍSTICA NO REGLADA. VIVIENDA DE USO TURÍSTICO

Servicios de alojamiento prestados por personas físicas o jurídicas en régimen de alquiler inmobiliario de corta estancia. Estos alojamientos no están obligados a la prestación de servicios turísticos específicos, ni están sujetos a condiciones particulares de las viviendas para adaptarlas al uso alojativo de corta estancia. Durante décadas ha sido una fórmula muy utilizada para dar respuesta a la demanda del veraneo, especialmente como segunda residencia. En estos momentos ha proliferado la oferta de viviendas en ciudades, se han habilitado sistemas de registro, pero no hay una regulación efectiva de las condiciones de prestación del servicio de alojamiento a turistas.



ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ESTUDIOS PREVIOS SOBRE EL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PAÍS VASCO